



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 317

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 9

celebrada el martes 23 de junio de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa Comisión.

— Elección del secretario primero de la Comisión. (Número de expediente 041/000012.) 2

Comparecencia cuatrimestral del señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos (Ocaña Pérez de Tudela), previa remisión del informe correspondiente, para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de las principales magnitudes. El informe deberá contener pormenorizadamente un anexo sobre el grado de ejecución de los créditos del capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado. Por acuerdo de la Comisión de Presupuestos. (Número de expediente 212/000621.) 2

Proposición no de ley:

- **Relativa a la publicación oficial de los anexos de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cámaras. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000912.)**

21

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

ELECCIÓN DE VACANTES MESA COMISIÓN.

- **ELECCIÓN DEL SECRETARIO PRIMERO DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000012.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la Comisión de Presupuestos. El punto 1.º del orden del día es la elección del secretario primero de la Comisión. Este puesto lo ha desempeñado la diputada María José Fernández, que ha estado con nosotros durante todas estas comisiones y a la que le quiero agradecer el esfuerzo que ha hecho para sacar la labor de la Mesa adelante. Era diputada socialista y el Grupo Parlamentario Socialista propone como nuevo secretario primero a don José Javier Lasarte Iribarren. Si los grupos están de acuerdo, haríamos la votación por asentimiento, si no, aquí está la urna para proceder a votar. ¿Entiendo que se acepta por asentimiento? (**Asentimiento.**) Don José Javier Lasarte Iribarren queda proclamado secretario primero de la Mesa y le ruego, por favor, que ocupe su sitio. (**Aplausos.**)

COMPARECENCIA CUATRIMESTRAL DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (OCAÑA PÉREZ DE TUDELA), PREVIA REMISIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE, PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y LA EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES. EL INFORME DEBERÁ CONTENER PORMENORIZADAMENTE UN ANEXO SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL CAPÍTULO 8 DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS. (Número de expediente 212/000621.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al punto 2.º. Por tanto, pido a don Carlos Ocaña que ocupe su lugar en la mesa como compareciente.

Antes quiero manifestar a los diputados asistentes, para que hagan sus planes, que la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que

figura como punto 3.º en ningún caso será antes de la una y media.

Empezamos ya con el punto 2.º, celebración de la comparecencia cuatrimestral del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, previa remisión del informe correspondiente —que se ha hecho— para informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y la evolución de las principales magnitudes. Tenemos con nosotros al secretario de Estado don Carlos Ocaña, a quien damos una cordial bienvenida y tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña Pérez de Tudela): Señorías, comparezco ante esta Comisión de Presupuestos para dar cuenta de la ejecución presupuestaria en los cuatro primeros meses del año y para avanzarles los primeros datos del mes de mayo. Tienen ustedes la documentación que da detalle de toda esta información y es sobre esa documentación sobre la que iré desarrollando mi exposición. Me voy a referir en primer lugar a la situación económica general, a continuación a la propuesta que hace el Gobierno para el techo de gasto, para el objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de gasto no financiero en el presupuesto del Estado de 2010, y luego me referiré propiamente a los datos de ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre y del mes de mayo. Sin más prólogos paso a proporcionarles unos apuntes acerca de la situación de la economía española en el momento actual.

En el primer trimestre de 2009 el PIB español retrocedió un 1,9 por ciento, acelerando su caída respecto al último trimestre de 2008. El deterioro de la actividad económica en la zona euro fue mayor, con un retroceso que de hecho alcanzó en 2,5 por ciento frente a nuestro 1,9. No obstante, los indicadores de confianza del consumidor, de los empresarios y otros indicadores adelantados parecen prever cifras menos negativas en el segundo trimestre. En consecuencia, las previsiones del Gobierno, en línea con la mayor parte de los analistas públicos y privados, asumen para el conjunto del año 2009 un retroceso del PIB del 3,6 por ciento en nuestro país.

El desempleo es sin duda el principal problema de nuestra economía. Según la encuesta de población activa la tasa de paro alcanzó el 17,36 por ciento en el primer

trimestre, si bien en mayo, por primera vez en catorce meses, el número de personas desempleadas inscritas en los servicios públicos de empleo se redujo en 24.741 personas. No obstante y sin menoscabar la importancia de este último dato, el Gobierno prevé un deterioro adicional del mercado de trabajo hasta alcanzar una tasa de paro del 17,9 por ciento a finales de este año de 2009.

Por otra parte, la variación interanual del IPC de mayo se sitúa en el menos 0,9 por ciento. La tasa de inflación subyacente, sin embargo, sigue siendo positiva con un 0,9 por ciento y, por tanto, la información que tenemos apunta a que es sumamente improbable que España se encuentre en un proceso deflacionario, sino que, por el contrario, entendemos que hay una situación de IPC bajo, de poco crecimiento de los precios, pero que es coyuntural y que no se va a prolongar en el tiempo.

En cuanto al sector exterior los últimos datos de la balanza de pagos reflejan una mejora en nuestra necesidad de financiación, que se reduce notablemente respecto a años anteriores. El principal motivo es la reducción del déficit comercial, tanto energético como no energético, en un contexto, hay que reconocer, de reducción de los flujos comerciales debido a la crisis internacional.

En definitiva, tenemos una situación en la que hay indicadores que apuntan en distintas direcciones y hacen pensar que probablemente estamos ahora en el momento álgido de la crisis y datos que, proyectándolos hacia el futuro, hacen pensar que en los próximos trimestres veremos un ritmo desigual en la evolución de las distintas variables, tanto en lo que se refiere a la crisis como en lo que se refiere a la recuperación. Es previsible, por ejemplo, que tras alcanzar cifras positivas de crecimiento del PIB cuando esto se produzca, el mercado laboral todavía no se recupere, esto es, que la recuperación al mercado laboral llegue más tarde que al conjunto de la economía. De igual forma creemos que la evolución de los ingresos públicos reflejará con un cierto retraso la recuperación económica. Además, no podemos obviar que el actual déficit público no se debe únicamente a cuestiones coyunturales que resolverá la propia evolución cíclica de la economía. Una parte muy importante, sustancial del déficit obedece a pérdidas de ingresos y aumentos de gastos debidos a cambios estructurales en nuestra economía y que, por tanto, no recuperaremos. En consecuencia, el Gobierno, para sentar las bases de una recuperación sólida y sostenible, deberá trabajar para corregir estos desajustes estructurales en las finanzas públicas.

Me referiré a continuación al objetivo de estabilidad presupuestaria y al límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2010 que aprobó el Consejo de Ministros del pasado 19 de junio. En concordancia con el contexto económico que les acabo de describir, el Gobierno está trabajando en el diseño de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010; presupuestos que reflejarán un importante esfuerzo de austeridad en la gestión del gasto público, con la única

excepción en este esfuerzo de austeridad de lo que se refiere a las partidas destinadas al gasto social, que son especialmente necesarias en estos momentos, y también al gasto productivo, que debe seguir contribuyendo a que cambie nuestro modelo de crecimiento. Esta Cámara, como ustedes saben, señorías, tiene previsto debatir esta semana el acuerdo del Gobierno por el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto del sector público y para cada una de las distintas administraciones que lo integran para los tres próximos años, 2010, 2011 y 2012. Debatirán ustedes también el límite de gasto no financiero del presupuesto para el año 2010.

Por administraciones, ese objetivo de estabilidad se desagrega del siguiente modo. Para la Administración central —esto es, para el Estado y los organismos autónomos— se presenta un déficit que en 2010 alcanzará el 5,7 por ciento del PIB, en 2011 el 3,5 por ciento y en 2012 el 2 por ciento. La Seguridad Social, por su parte, mantiene una sólida posición financiera e irá incrementando su superávit a lo largo del periodo, de modo que en 2010 se situaría en un 0,2 por ciento del PIB, en 2011 en el 0,3 por ciento y en 2012 en el 0,5 por ciento. Para las comunidades autónomas se establece un objetivo de déficit del 0,75 por ciento del PIB para 2010 y 2011 y unas cuentas equilibradas para el año 2012. No obstante, y dado que la crisis económica está provocando un sensible deterioro de los saldos presupuestarios de las administraciones públicas, con carácter temporal y excepcional y para las comunidades autónomas que presenten planes de reequilibrio, este objetivo de estabilidad podrá alcanzar el límite del 2,5 por ciento para 2010, del 1,7 por ciento para 2011 y del 1,3 por ciento para 2012. Es importante recalcar el carácter de máximo y excepcional que tienen estos límites extendidos por encima del 0,75 por ciento. Por último, las entidades locales presentan un déficit del 0,4 por ciento del PIB en 2010, un 0,3 por ciento en 2011 y un 0,2 por ciento en el año 2012. En relación con los objetivos citados, es la Administración central la que como ustedes pueden observar presenta un déficit más significativo. Entendemos que esto es natural y que no podría ser de otra manera. Como saben, es desde el Estado desde donde se está haciendo un mayor esfuerzo en la adopción de medidas de lucha contra la crisis económica y esto se refleja en las cuentas públicas. El objetivo de estabilidad presupuestaria para las comunidades autónomas fue informado favorablemente el pasado 17 de junio por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y el objetivo de las entidades locales fue propuesto a la subcomisión de la Comisión Nacional de Administración Local el pasado 18 de junio e igualmente fue aprobado por esta Comisión.

El año 2010 va a ser un año especialmente difícil, pero anticipamos que durante los años 2011 y 2012 la situación económica se irá recuperando y, por tanto, esto nos permitirá ir reconduciendo el déficit público a niveles compatibles con los establecidos por la Comisión

Europea en cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que, como saben, nos obliga a que en 2012 nos situemos en un nivel de déficit del 3 por ciento de nuestro producto interior bruto.

Por otra parte, el acuerdo del Consejo de Ministros determina el límite de gasto no financiero del Estado. Teniendo en cuenta la previsible evolución del PIB y el objetivo de déficit presupuestario previsto para 2010, el límite de gasto no financiero se situará en 182.439 millones de euros. Este techo de gasto supone un descenso en términos homogéneos con el gasto total que realizaremos en este año 2009 del 4,5 por ciento. Durante el año 2009 hemos adoptado diversas medidas excepcionales, muchas de ellas como consecuencia de la crisis económica en la que nos encontramos, que no se podían prever en el verano de 2008 y por tanto no estaban contempladas en el presupuesto inicial que aprobaron las Cortes pero que sí que estarán incorporadas en el presupuesto de 2010. Por eso, incorporar estos créditos a efectos comparativos es la forma más adecuada de permitir valorar si el presupuesto para el año que viene supone un esfuerzo de austeridad o por el contrario supondría un aumento del gasto. Hecha esa comparación homogénea, lo que de verdad se va a gastar en 2009 con lo que gastaremos en el año 2010, la propuesta del Gobierno supone una reducción del gasto en ese 4,5 por ciento.

Esto nos lleva ya, señorías, a entrar en el análisis de los datos que arroja la ejecución presupuestaria, que es el motivo principal de mi comparecencia esta mañana. Como les he mencionado anteriormente, disponen ustedes del documento que elabora la Intervención General de la Administración del Estado —evolución de la ejecución del presupuesto del Estado— en el que está toda la información con todo lujo de detalles. Me voy a referir primero a los datos del primer cuatrimestre de 2009 y luego ampliaré la información para el mes de mayo. En todo caso, verán ustedes que el mes de mayo, si algo hace, es confirmar lo que veníamos observando en ese primer cuatrimestre. Hay pocas sorpresas, pocas novedades en la información de mayo; simplemente se confirman las tendencias.

Ustedes saben que de otros años tradicionalmente el Gobierno no ofrece previsiones de cierre a lo largo del ejercicio. Sin embargo, en la coyuntura actual, en un entorno económico mucho más volátil y cambiante que lo que es habitual, nos ha parecido necesario ofrecer una previsión de cierre. Así, a la vista de la evolución económica, en el pasado Consejo de Ministros se ofreció una estimación de déficit para el cierre del ejercicio de este año que asciende al 8,1 por ciento del PIB para la Administración central. Esta previsión de déficit es superior, evidentemente, a la que contemplábamos en el mes de enero. La diferencia se debe por un lado a la evolución de los ingresos, que son menores, por la evolución de la situación económica, y por otro al mayor esfuerzo fiscal que hemos realizado para hacer frente a la crisis económica en sus dos vertientes, por una parte

dejando que funcionen los estabilizadores automáticos, en particular financiando las prestaciones por desempleo, y por otra con el estímulo fiscal que se ha aprobado para reactivar la economía y el empleo.

Entrando ahora en el análisis de los ingresos, hasta finales del mes de abril la recaudación por operaciones no financieras ascendía a 64.924 millones de euros. Esto supone una reducción con respecto a idéntico periodo del año 2008 del 12,6 por ciento. Del total de ingresos, aproximadamente el 90 por ciento son de carácter impositivo. Estos ingresos impositivos ascienden en sus cuatro primeros meses a 58.019 millones de euros, reflejando un descenso del 16,1 por ciento respecto a idénticas fechas del año 2008. En el comportamiento de estos ingresos impositivos ha influido la caída de la actividad que tiene influencia en las ventas, en las rentas de las familias, en los beneficios de las empresas y en el empleo, y ha influido también el conjunto de cambios normativos y de gestión que hemos ido poniendo en marcha para mejorar la liquidez de empresas y familias y a los que me referiré cuando pasemos a analizar cómo ha sido la evolución impuesto por impuesto. Sí que puedo anticiparles que hasta abril los cambios normativos y los efectos diferenciales de mayores aplazamientos y devoluciones han supuesto a los contribuyentes un menor pago de impuestos por 8.500 millones de euros. Sin duda son estas medidas las que se están demostrando útiles en la actual crisis; son estas medidas las que dan como resultado que cuando se compara la contracción de nuestro PIB con la contracción del PIB alemán o francés o del Reino Unido tengamos cifras, en términos comparativos, mejores que las de esos países. No es baladí realizar un análisis de la evolución de las principales figuras impositivas depuradas de estos efectos normativos, depuradas de lo que ha sido evolución buscada de los impuestos por la política económica e intentar distinguir entre lo que podríamos denominar la evolución subyacente de los impuestos y la evolución que de nuevo se ha producido consecuencia de las medidas anticrisis que hemos ido aprobando. Les decía que la recaudación impositiva ha disminuido en un 16,1 por ciento. Si, por tener un punto de comparación, no se hubiese adoptado ninguna medida, si la política económica hubiese permanecido pasiva frente a la evolución de la crisis, la evolución de los ingresos reflejaría una caída de la recaudación del 9,1 por ciento. Esa diferencia entre el 16,1 por ciento y el 9,1 por ciento da una idea de la magnitud de las decisiones que se han ido adoptando y de la magnitud de ese impulso fiscal que se ha puesto en marcha por el lado de los ingresos.

Quiero centrarme ahora en el análisis del comportamiento de los principales impuestos. Comenzaré por los impuestos directos. El IRPF en lo que llevamos de año, en este primer cuatrimestre, ha disminuido un 11,7 por ciento como consecuencia, fundamentalmente, de la disminución de las retenciones del trabajo, que caen un 10,3 por ciento, reflejando seguramente la pérdida de empleos y la moderación salarial y también decisiones

como la deducción de hasta 400 euros, que ha supuesto una disminución de la recaudación de 2.000 millones de euros. Por su parte, las retenciones del capital mobiliario han aumentado hasta el mes de abril un 10,7 por ciento. Las retenciones de arrendamientos descienden un 2,7 por ciento, probablemente por la menor demanda de alquiler de locales de negocio, y las retenciones de fondos de inversión descienden un 43,1 por ciento por la evolución negativa de las cotizaciones bursátiles. Como conclusión del IRPF podemos señalar que si bien este impuesto refleja una caída en su recaudación del 11,7 por ciento, si lo ajustásemos por los impactos normativos y por el efecto de los aplazamientos y del ritmo de las devoluciones, la caída que tendría el IRPF, la que se debe estrictamente a la negativa evolución de la economía sería de un 3,6 por ciento.

Con relación al impuesto sobre sociedades quiero señalar, en primer lugar, que los ingresos han alcanzado los 5.109 millones de euros, lo que supone un aumento del 59 por ciento, pero aquí hay un elemento distorsionador que hay que tener en cuenta. Esa distorsión tiene que ver con las distintas reglas y los distintos calendarios que se han aplicado en el año 2008 y los que se aplican este año. En el año 2008, se amplió el plazo del primer pago fraccionado y esto supuso que gran parte de los ingresos de ese primer pago fraccionado se trasladasen a mayo, y en este ejercicio, en abril ya se ha pagado ese primer pago fraccionado, por tanto, la comparación no es homogénea. Además en el año 2008 se dio a las empresas la posibilidad de elegir el sistema de cálculo del pago fraccionado, con el objetivo, si recuerdan, de paliar los efectos que hubiera podido tener la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad. Si corregimos estos dos impactos normativos, si ajustamos las diferencias temporales y las devoluciones a la campaña tipo, la figura que obtendríamos es una caída del impuesto sobre sociedades del 27,7 por ciento, que se aproxima mucho más a la situación real, una disminución del 27,7 por ciento en el impuesto sobre sociedades.

Respecto a la imposición directa, lo más destacable es el impuesto sobre el valor añadido que con una recaudación de 17.970 millones de euros desciende con respecto al año anterior un 33,6 por ciento. En esta disminución inciden, junto con el impacto de la desaceleración de la demanda interna, un conjunto de medidas que persiguen facilitar la liquidez de las empresas, que incluyen, en primer lugar, el aumento de los aplazamientos; en segundo lugar, el adelanto de las devoluciones respecto a los porcentajes de ejecución de una campaña tipo, y en tercer lugar, con un efecto cuantitativo muy notable, la ampliación del derecho a la devolución mensual a partir del año 2009 y que hemos calculado que para el conjunto del año tendrá un efecto negativo en la recaudación de 6.000 millones, liquidez adicional que recibirán las empresas. La eliminación de los impactos en la recaudación, de estos tres factores elevaría los ingresos del IVA en 5.850 millones de euros y nos llevaría a una caída en términos homogéneos

del 12,1 por ciento, cifra que está en línea con la disminución del gasto final sujeto a IVA.

En lo que se refiere a los impuestos especiales, estos alcanzaron los 6.111 millones de euros, lo que representa una caída del 3,8 por ciento. Dentro de estos impuestos especiales podemos destacar como figuras más relevantes el impuesto de labores del tabaco, que se reduce en un 1,8 por ciento en el primer cuatrimestre del año, y el impuesto sobre hidrocarburos, que cae hasta abril un 5,9 por ciento, como consecuencia del descenso del consumo de carburantes.

Una vez analizados los ingresos impositivos, respecto al resto de ingresos no financieros y teniendo en cuenta que su importancia cuantitativa es mucho menor, no voy a entrar en el detalle. Simplemente, quiero recordar a SS.SS. que tienen toda la información en la documentación que les hemos facilitado. En definitiva, los datos de ingresos y en especial los tributarios reflejan la situación de recesión de la actividad económica y reflejan también la actividad de la política económica, que ha dado lugar a un amplio conjunto de medidas que intentan paliar los efectos de esa situación económica.

Por lo que se refiere a los gastos, quiero recordarles, en primer lugar, que a estas alturas del año la evolución de la ejecución del presupuesto de gastos es difícilmente significativa. El gasto del Estado se reparte a lo largo del año, tendiendo a concentrarse en los últimos meses del año, por lo cual cualquier conclusión sobre lo que ha ocurrido en el primer cuatrimestre es sin duda poco significativa. Y como segunda idea, dentro de este marco de escasa relevancia de las conclusiones que se puedan extraer, quiero señalar que la evolución es semejante a la de otros años y, por tanto, que hay poca información y pocas novedades en lo que se puede observar en este primer cuatrimestre. Los créditos iniciales para operaciones no financieras fueron fijados en 157.904 millones de euros, lo que suponía un incremento del 3,7 por ciento respecto al ejercicio anterior. Los créditos finales, al término de este primer cuatrimestre, alcanzan los 160.321 millones de euros y esto supone un aumento del 5 por ciento respecto a idénticas fechas de 2008.

En lo que se refiere a la ejecución ha de destacarse que las obligaciones no financieras reconocidas hasta abril se elevan a 48.592 millones de euros, un 9,9 por ciento más que en 2008. El porcentaje de ejecución del presupuesto del Estado se ha situado en el 30,3 por ciento, cifra superior en 1,4 puntos porcentuales a la que teníamos en idénticas fechas del año 2008. Pero como ya les he comentado, no tiene ningún sentido analizar la significación de estos datos a estas alturas de año. Lo único que les puedo decir es que esperamos que este año vaya como el resto de los años anteriores y que a finales de diciembre salgan ya unas cifras equivalentes a las de años anteriores.

En cuanto a los pagos realizados, en abril de 2009 alcanzaron los 54.349 millones, en el acumulado del año esto supone un 13,5 por ciento más que en el año 2008. De estos 54.349 millones, 44.930 corresponden a pagos

del ejercicio corriente y 9.449 a pagos de ejercicios anteriores, a pagos de ejercicios cerrados. No me voy a extender en el desglose por capítulos, remitiéndoles de nuevo a la información que ya tienen en el documento y paso, por tanto, al último punto de mi intervención, que es el adelanto de los datos de ejecución en este pasado mes de mayo.

Lo que tenemos aquí de nuevo es una confirmación de las tendencias que venimos observando en meses anteriores, una confirmación de esa evolución de la recaudación impositiva en negativo, una reducción importante de IVA e impuesto sobre sociedades y una reducción bastante menos acusada en el IRPF. El déficit en contabilidad nacional hasta el mes de mayo ha sido de 19.543 millones de euros y esto representa 1,78 puntos del PIB. En términos de caja la cifra es bastante similar. El déficit se sitúa en 19.102 millones de euros. Los ingresos no financieros totales en los cinco primeros meses de 2009 ascienden a 69.482 millones de euros, lo que supone una disminución del 15,7 por ciento respecto a las cifras que teníamos en los cinco primeros meses de 2008. En términos homogéneos, es decir una vez eliminados los desfases temporales en ingresos y devoluciones, la disminución sería del 13,3 por ciento.

Quiero antes de pasar a analizar los ingresos impositivos, que son los más representativos, recordarles en esa masa de recaudación qué ingresos se han producido. Ustedes saben que el pago de los impuestos se produce de forma irregular a lo largo del año; hay meses que son significativos y hay meses que, a efectos de recaudación, son muy poco importantes. En estos cinco meses del año hemos tenido la liquidación de las retenciones de pymes correspondientes al último trimestre de 2008 y al primero de 2009 y para el resto de las entidades las retenciones mensuales correspondientes a todos los meses que van desde diciembre hasta abril. También se ha liquidado el primer pago fraccionado de las empresas sujetas a IRPF. En sociedades se ha liquidado el primer pago fraccionado de 2009 y, por tanto, tenemos información significativa sobre ese impuesto. Por último, en relación con el IVA, se han producido ya las declaraciones trimestrales de pymes correspondientes al último trimestre de 2008 y al primer trimestre de 2009. Para el resto de entidades se han producido las declaraciones mensuales de diciembre hasta abril.

Esos son los ingresos que se han producido a estas alturas de año y esos ingresos, en lo que va de año, comparándolos con idéntico periodo del año 2008, registran un descenso del 19,2 por ciento, porcentaje en el que incide negativamente —como ya les he señalado cuando me he referido al primer cuatrimestre— la desaceleración de las rentas de las familias y de las empresas y los diversos cambios normativos y de gestión que hemos ido poniendo en marcha. Si corregimos los ingresos impositivos por los desfases temporales y por la incidencia de esos cambios normativos y de gestión, esa caída del 19,2 por ciento se transforma en un 10,8 por ciento. Esa es la parte directamente atribuible a la evolución de

la situación económica, el resto, los casi 9 puntos restantes, son consecuencia de decisiones de política fiscal que se han ido adoptando a lo largo del ejercicio.

Yendo ahora a los principales impuestos, hay que señalar que el IRPF empeora ligeramente la evolución de los meses anteriores y disminuye un 14,6 por ciento. Dicha tasa, si hacemos ese ejercicio de eliminar los impactos normativos y de gestión, sería de un 4,3 por ciento. En el impuesto sobre sociedades, con una recaudación de 5.354 millones, observamos un descenso del 20,7 por ciento. No obstante, la comparación interanual sigue afectada por las discrepancias entre las devoluciones realizadas y las de una campaña tipo y también por el impacto negativo que en la recaudación tiene que el año pasado diéramos libertad a las empresas para elegir el sistema de cálculo del pago fraccionado. Si descontáramos estos efectos, la caída del 20 por ciento, en términos homogéneos, sería del 29 por ciento, tasa esta que sí es coherente con la evolución que observamos en los beneficios de las empresas declarados en el primer pago de 2009. En lo que se refiere al IVA, la recaudación hasta finales de mayo ha ascendido a 18.421 millones de euros y esto supone un descenso del 30 por ciento respecto al año 2008 y una ligera suavización de la caída respecto a los meses precedentes. En este impuesto se han adelantado devoluciones respecto a la campaña tipo por importe de 3.200 millones de euros y otros 1.250 millones por la extensión en 2009 del derecho a la devolución mensual. Además, se han incrementado los aplazamientos en más de 1.800 millones de euros. Si ajustáramos el IVA a estos efectos, la caída sería del 15 por ciento en lugar del 30 por ciento. Por último, en lo que se refiere a los impuestos especiales, se han reducido en un 4,4 por ciento. Por el lado de los gastos, hay que señalar que los pagos en estos cinco meses han alcanzado los 64.782 millones de euros, un 14,2 por ciento más que en los cinco primeros meses del año 2008. Todos los capítulos mantienen una evolución similar a la que había hasta abril y de nuevo es una evolución en la que no observamos ninguna sorpresa o novedad y, por tanto, no voy a hacer ninguna referencia especial a ellos.

Como conclusión, me gustaría terminar mi intervención subrayando ante esta Comisión de Presupuestos que la prioridad que el Gobierno se fijó desde el año 2004 era sanear las cuentas públicas. Eso nos ha permitido enfrentarnos a una situación económica mala, como la que tenemos ahora y afrontarla con una cierta comodidad. Hemos tenido que incurrir irremediabilmente en un déficit considerable en este año 2009. Esto lo hemos hecho desde una situación financiera saneada. Este impulso fiscal que ha originado el déficit nos ha permitido moderar el impacto de la recesión que, aun siendo acusada como les he señalado antes, lo es menos que en otros países. Esta es la ventaja de haber ahorrado, de haber sido razonablemente austeros en años anteriores. Mirando al futuro, esa situación de déficit que tenemos y que, como les digo, es asumible en este ejercicio 2009, sin duda alguna no es sostenible a medio plazo y por

tanto es prioridad de este Gobierno reconducir esta situación y hacerlo de forma enérgica y rápida y asegurarnos de que en el año 2012 volvemos a unos niveles de déficit compatibles con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y, por tanto, en el orden de ese 3 por ciento que señala dicho pacto. Esto nos va a obligar a que tomemos en este y en futuros ejercicios medidas que reconduzcan ese déficit, reconociendo, como les decía antes, que parte del cambio que se ha producido es estructural, que no tiene que ver con el ciclo económico ni con la coyuntura, sino que se debe a un cambio estructural en nuestra economía. Por decirlo de una forma más gráfica, buena parte de los ingresos que recibíamos ligados a la actividad del sector de la construcción son ingresos que no vamos a recibir en el futuro. Por tanto, es necesario que nos ajustemos a esa nueva realidad, es necesario que hagamos ajustes estructurales en las finanzas públicas acordes con los cambios estructurales que se han producido o se están produciendo en nuestra realidad económica. Esto nos va a llegar algún tiempo, va requerir un esfuerzo continuado a lo largo de varios años, pero es lo que la economía española va a necesitar y, por tanto, lo que nos proponemos hacer. Dicho esto, solo me resta agradecerles la atención que me han prestado y, como siempre, estoy a su disposición para atender todas las cuestiones que quieran plantear.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos ahora con el turno de los grupos y como es costumbre en esta Comisión, comenzaremos por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia. Quiero empezar como ha acabado usted. Decía que se habían fijado como objetivo de Gobierno el saneamiento de las cuentas públicas. Menos mal que se lo habían fijado, porque nos van a dejar con un déficit este año que va a llegar casi al 10 por ciento del PIB. Menos mal que se lo habían fijado, porque han hecho el agujero más grande en las cuentas públicas que haya hecho un gobierno de España hasta ahora. Menos mal que se habían fijado ese objetivo. Además, dice hoy que es un déficit estructural y dice que hay que hacer esfuerzos —no dice en qué—, pero lo que está haciendo el Gobierno es aumentar la partida de gastos, porque siguiendo por donde usted ha terminado, dice que estamos como todos los años. Llevamos cuatro meses —o cinco porque ha dado los de mayo, pero lo que llevamos evaluando son cuatro meses— y son datos poco significativos, pero se comportan como todos los años. Esto es lo que ha dicho y lo he copiado. Espero que no se comporten como el año pasado, porque superaron el techo de gasto, han roto el techo de gasto y, sin embargo, los ingresos han caído brutalmente. Espero que se comporten algo mejor porque si no el año 2010 puede ser tremendo.

En su comparecencia, aparte de hablar de la evolución del presupuesto, usted ha hecho aquí primero un pequeño análisis económico. No ha hablado de brotes verdes, no ha empleado esa palabra, afortunadamente, porque ya está un poco manida, pero sí que ha dicho: estamos en cifras menos negativas. No sé si se puede hablar de que una desaceleración del ritmo de caída equivale a cifras menos negativas. No sé si se puede hablar de eso. No sé si hablando de economía, cuando se está cayendo desde el décimo piso, al pasar por el primero se puede decir que ya queda poco. No, es que viene desde el décimo y acelerando, lleva un ritmo de caída ya brutal. Estamos en una situación muy compleja que ustedes ahora ya reconocen —no lo reconocían— cuando hacen el cuadro para el objetivo de estabilidad. Ya hablan de incrementos de la tasa de paro hasta el año 2011, creo. Dicen que en 2011 habrá un pelín de crecimiento de empleo. No se entiende mucho, porque significaría que con crecimientos muy tenues ya se crea empleo —porque ustedes prevén crecimientos muy tenues—. Lo que dicen los analistas económicos es que con los crecimientos tan tenues no hay creación de empleo y por tanto se alargaría la destrucción de empleo. Ya prevén una tasa de paro muy elevada y además sostenida en el tiempo. Creo que eso es mantenernos en la crisis y que eso sucede porque no se hacen los esfuerzos necesarios, que ahí está el debate.

Entro en su comparecencia. Hablar hoy de la evolución del presupuesto es un poco complejo porque el presupuesto de 2009 ya no se parece en nada hoy, en junio —estamos hablando de cifras que no se parecen en nada— al que entró en la Cámara en octubre de 2008. Es como si fuera otro presupuesto. El libro amarillo fue superado antes de la entrada en vigor. El presupuesto se construyó sobre bases falsas y ya en diciembre se sabía que las previsiones sobre las que se construía el presupuesto no eran verdad, en diciembre. De hecho, eso llevó a que mi grupo presentara un recurso al Tribunal Constitucional en el que se decía que el presupuesto que estábamos aprobando no era verdad, que no se ajustaba a la realidad y el Gobierno además lo reconocía. No ha habido ninguna voluntad de ajustarse al presupuesto y luego hablaré de los decretos leyes. El crecimiento y el empleo son magnitudes superadas. El crecimiento se preveía del uno por ciento y vamos casi por el menos 4 por ciento. El empleo se preveía positivo y hemos superado los 4 millones de parados y siguen creciendo y usted está hablando casi del 18 por ciento de tasa de paro.

Usted se ha referido mucho al objetivo de estabilidad presupuestaria. Cuando uno ve las cifras y ve lo que el Gobierno señala después de las europeas —no entraré en temas de esa índole— como evolución y uno ve cómo el Gobierno se resigna a tasas de paro del 18 por ciento, creciendo, y no hay una actitud más positiva, sino la de decir: no, pero vamos muy bien, es que hay brotes verdes, ya hemos tocado fondo, están transmitiendo a la sociedad española que tenemos que convivir con tasas

de paro del 18, 19 o del 20 por ciento otra vez. No sé cómo se puede decir a los ciudadanos que estamos superando la crisis cuando el Gobierno ya prevé que vamos a tasas de paro del 20 por ciento. La crisis se supera cuando se genera empleo, la crisis se supera cuando se garantiza el Estado del bienestar y eso no se está haciendo. Las cifras con las que se hizo el presupuesto son cifras superadas, pero además no hay ninguna voluntad de cumplir el presupuesto. Desde que se traen las cifras a esta Cámara se han presentado los siguientes reales decretos: Real Decreto-ley 6/2008, de 10 de octubre —pocos días después—, por el que se crea un fondo para la adquisición de activos financieros, que ya modifica; Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de acción concertada, que modifica; Real Decreto-ley 9/2008, de 28 de noviembre, que modifica el presupuesto; Real Decreto-ley 10/2008, de 12 de diciembre, que modifica el presupuesto; Real Decreto-ley 2/2009, de 6 de marzo, que modifica el presupuesto; Real Decreto-ley 4/2009, de 29 de marzo, que modifica el presupuesto; Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, que modifica el presupuesto; Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, que modifica el presupuesto; Real Decreto-ley 7/2009, de 22 de mayo, que modifica el presupuesto y Real Decreto-ley 8/2009, de 12 de junio, que modifica el presupuesto. Toda esta lista de reales decretos-leyes modifican el presupuesto que hoy estamos debatiendo en esta Cámara, en cinco meses —no sé cuantos son— doce decretos-leyes. Además, están los acuerdos de no disponibilidad de los que ahora hablaremos, el primer acuerdo de 1.500 millones y el segundo acuerdo de 1.000 millones.

Este presupuesto no se parece en nada, no tienen ustedes ninguna voluntad de cumplirlo. Traen un decreto de no disponibilidad de 1.500 millones. Dice el presidente del Gobierno en esta Cámara: Quiero anunciar a la Cámara que el próximo Consejo de Ministros acordará una reducción de los gastos no financieros previstos —de los gastos no financieros, acuérdense de estas palabras— en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 por una cuantía de 1.500 millones. Esta decisión representa una reducción adicional del 2,6 por ciento y se aplicará a todos los ministerios —también acuérdense de esto— y a todas las partidas de gasto con las siguientes excepciones: En ningún caso afectará a las retribuciones de los empleados públicos ni a las políticas y programas de protección social. Este acuerdo de no disponibilidad de 1.500 millones se aprueba. El presidente había dicho en esta Cámara gastos no financieros, todos los ministerios y no partidas de protección social, y en el desglose vemos que hay gastos financieros y gastos no financieros. Era mentira. No quiero emplear esa palabra que me parece un poco fuerte. A lo mejor el presidente no tenía ni idea de lo que estaba diciendo, a lo mejor le había hecho el discurso uno de los seiscientos asesores y había descoordinación entre la Secretaría de Estado de Presupuestos y Moncloa, pero eran gastos financieros y no financieros. ¿Afecta a todos

los ministerios? No, afecta a unos sí y a otros no. ¿Había partidas sociales? Pues sí, había partidas sociales que se disminuyen. Tanto es así que este Congreso de los Diputados aprueba una proposición no de ley pidiendo que se restaure, porque no respondía a la verdad de lo que había dicho el presidente. No tienen ninguna voluntad de cumplir el presupuesto.

Quiero preguntarle aquí —y hago un paréntesis— qué van a hacer para restaurar las cantidades que el Congreso de los Diputados mandató al Gobierno que se restituyeran para que no se disminuyera de verdad el gasto social, cómo lo van a hacer. Ya lo hicieron una vez. Esto no es la primera vez que les pasa. Se acuerdan ustedes que dijeron que no iba a haber recortes en partidas sociales. Pues sí hicieron un recorte en la partida del Fondo de inmigración. El Congreso de los Diputados les dijo a ustedes que rectificaran y, efectivamente, rectificaron y el Consejo de Ministros la volvió a incluir para que las comunidades autónomas pudieran hacer frente a un gasto que se les está disparando, que es la atención de los inmigrantes en una situación de crisis económica. Restituyeron la cantidad. Ahora bien, luego no la distribuyen a las comunidades autónomas, no se la gastan y da igual. Eso es otra pregunta que le quería hacer. El Congreso de los Diputados les dijo que se restituyera, el Gobierno la restituye el 30 de abril en el Consejo de Ministros y, sin embargo, no se ha distribuido a las comunidades autónomas ni se han firmado los convenios.

No tienen voluntad de cumplir el presupuesto y esto está llevando a una situación muy complicada y es una aceleración del déficit público que usted y yo sabemos que se va a convertir en estructural. Es muy fácil incurrir en un excesivo gasto público; es muy difícil luego ir recortándolo. Cuando te caen los ingresos y se disparan los gastos, cuando contraes gastos de carácter estructural eso tiende a consolidarse y luego es muy difícil de corregir. Usted sabe que el déficit público es uno de los cánceres más graves que podemos tener para el futuro. El déficit público, que este año ustedes ya prevén que sea casi del 8 por ciento —y puede ser más, porque hay analistas que dan más—, es uno de los cánceres más graves para el futuro. Eso va a suponer una tensión del gasto público en el capítulo 3 sobre el que también me gustaría preguntarle. Tercera pregunta, capítulo 3. ¿Han hecho una valoración de cómo va a evolucionar el capítulo 3 con déficit público del 10 por ciento y además con endeudamientos no consecuencia del déficit público en que está incurriendo el Estado? Porque en ese déficit público que ustedes prevén del 8 por ciento no entra el decreto-ley de ayuda al sector bancario que se va a aprobar próximamente —iba a decir el viernes que viene, pero no lo sé, es lo que dicen los medios de comunicación—. No entra —o sí— la financiación autonómica. ¿Cómo va a afectar al capítulo 3 en el futuro lo que está sucediendo en el déficit público? ¿Qué va a pasar en el futuro? ¿Cuáles son las medidas? Porque usted al final dice que habrá que tomar medidas para corregirlo. ¿Qué

medidas son, más impuestos o recortes del Estado del bienestar? ¿Qué están proponiendo, qué van a hacer? ¿Va a haber más impuestos todavía? El jueves aprobamos el objetivo de estabilidad —o lo rechazamos, porque no se sabe si hay votos suficientes para aprobarlo—, pero también se trae a convalidación el real decreto-ley con subida de impuestos. ¿Eso es puntual o va a haber más? ¿Cuál es su opinión acerca de los 400 euros? ¿Se va a consolidar, se va a discriminar? ¿Cuál es su opinión acerca de una proposición no de ley que hay hoy en el Congreso sobre la equiparación de los impuestos de la rentas de capital y del trabajo, sobre el artículo 93 del IRPF, sobre la nueva tarifa en el IRPF para algún tipo de rentas? ¿Cuál es su opinión? ¿Va a haber subida de impuestos? Este déficit estructural que está consolidándose ¿se va a corregir con subida de impuestos o va a haber recortes en el gasto social? Me gustaría que lo habláramos.

Lo que es evidente es que ustedes no tienen voluntad, por lo menos expresa, de tomar medidas importantes. Decía en su intervención —y me ha hecho mucha gracia—: lo homogéneo es comparar lo que efectivamente pase en 2009 con lo que prevemos que pase en 2010. Para 2009 nos trajeron un objetivo de gasto público de 160.000 millones y para 2010 traen un objetivo de techo de gasto público de 183.000 millones. Son 160.000 frente a 183.000, y dicen: no, no hay que comparar lo que yo dije hace un año con lo que digo ahora. Lo que hay que comparar es lo que efectivamente ha sucedido con lo que preveo que vaya a suceder, eso es lo homogéneo. Yo siempre había entendido que lo homogéneo era comparar crédito inicial o previsto con crédito previsto, resultado con resultado, porque si no, cuando lo ves, dices: qué moderado soy en los gastos, me voy a gastar menos; pero si lo comparo con lo que había previsto, es que ya me he gastado un montón y me voy a gastar todavía más. No hay una voluntad más allá de que efectivamente hacen un ejercicio de ir corrigiendo las bases sobre la elaboración del presupuesto.

¿Se puede hacer otra cosa? Porque esa es la pregunta que usted no responde en esta Comisión. Yo creo que se puede hacer otra cosa, que hay otra política económica posible, que hay una política de reformas estructurales. Para corregir el déficit estructural, para hacer crecer la economía, para mejorar nuestro potencial de crecimiento hacen falta más reformas estructurales —no menos reformas sino más—, no decir que no hay que hacer nada y esperar a que escampe, sino tomar la iniciativa con reformas que mejoren nuestro potencial a medio plazo, como reformas educativas, reformas institucionales como la de la justicia, también reformas estructurales en la eficiencia del gasto público. Se pueden hacer y se puede hacer otra política presupuestaria.

Para acabar, quiero hacerle algunas preguntas. Déficit y necesidad de financiación. Según aparece en el libro rojo, una cosa es el déficit —que usted ha señalado también para mayo— y otra la necesidad de financiación, que es tres veces más; una cosa es lo que estamos

consolidando como déficit y otra cosa distinta es la necesidad de financiación de la economía española. Quiero que nos diga qué se va a hacer y cuál prevé que va a ser a final de año la necesidad de financiación de la economía española, no solo del déficit sino la necesidad de financiación.

Otra pregunta se refiere a que han aprobado otro acuerdo de no disponibilidad de 1.000 millones, ¿En qué partida? Porque ya estamos como con los 1.500, es el secreto mejor guardado del reino. El presidente dijo una cosa, luego nos enteramos que no es verdad; ahora hacen otro acuerdo de no disponibilidad, pero no dicen en qué partida. Quería preguntarle específicamente, de los ministerios, ¿en qué partidas son, qué es lo que se va a no disponer? ¿Qué van a hacer con el acuerdo de la Cámara de restitución de parte del acuerdo de no disponibilidad de los 1.500 millones?

Una tercera pregunta es sobre la financiación autonómica. En todas la cifras que nos están aportando de futuro, ¿se contempla el nuevo modelo de financiación autonómica o no? Lo que ustedes traen para su aprobación pasado mañana en el Congreso de los Diputados del objetivo de estabilidad, que habla de un techo de gastos, de unas previsiones, ¿contempla la financiación autonómica o no? Y si contempla la financiación autonómica, ¿en qué cantidad? Porque si han cogido el lápiz y el papel y han hecho numeritos y está incorporada, sabrán en qué cantidades. Por tanto, ¿en qué cantidades? Porque ustedes nos hacen votar —porque ya digo que aprobarlo lo tienen difícil; depende de estos señores que están a mi derecha—, pero no nos dicen exactamente qué contempla.

Cuarto. ¿Está contemplada la repercusión presupuestaria que puede tener el real decreto-ley de ayuda al sector financiero dentro de ese objetivo de estabilidad? Me puede decir: Es que no va a tener repercusión directa porque no vamos a poner dinero que vaya a déficit público. A lo mejor va a endeudamiento, porque si tomamos capital de entidades financieras o compramos cuotas o participación preferente, cuando se devuelva ya veremos, pero mientras habrá que pagar los intereses. ¿Eso está contemplado? ¿En qué cantidades?

Acabo, señor presidente. Con esta política presupuestaria, en mi opinión, no estamos ayudando a hacer crecer la economía, porque no se tiene una idea clara de dónde queremos ir. Por una parte, usted dice que hay que corregir el déficit público y, por otra, el presidente del Gobierno dice: más gasto, más gasto. Además, hemos cambiado. Cuando hubo un vicepresidente económico, con el que usted también estuvo, se decía que no había más margen, y ahora decimos que hay todo el margen del mundo. Creo, honestamente, que con esta política presupuestaria de más gasto público, de descontrol en las cifras presupuestarias, de más déficit, vamos por el camino equivocado para dinamizar la economía. Además, estamos perjudicando a los más débiles. Se lo dije la última vez y se lo vuelvo a reiterar.

Ha dado usted una cifra que a mí me preocupa enormemente. El IVA está cayendo a dos dígitos; caía a dos dígitos el año pasado y sigue cayendo a dos dígitos. El impuesto sobre sociedades está cayendo brutalmente, lo que no cae tan brutalmente es el IRPF. Eso es porque a quien está perjudicando esta crisis económica —lo vuelvo a reiterar— es a los ciudadanos de rentas más bajas, a los que no llegan al umbral de pagar impuestos; igual que a quien está castigando el paro fundamentalmente es a las tasas de temporalidad, a los que tienen contratos temporales. En el IRPF se ve que a quien más está castigando la crisis es a esos ciudadanos que no pueden consumir porque no llegan, pero que tienen que consumir y pagan menos IVA y, sin embargo, no se nota en el IRPF.

Señor secretario de Estado, ustedes deberían hacer las cosas de otra manera. Creo que el objetivo de estabilidad presupuestaria que nos traen para el año 2010 vuelve a ser irrealizable e increíble, por más que lo disimule comparando con cifras que, a mi modo de ver, no son homogéneas. Creo que se podrían hacer las cosas de otra manera. Se podría hacer otra política presupuestaria más real. Por eso, hoy, desde el Grupo Parlamentario Popular, no tenemos otra cosa que decir que suspenso. Vamos por mal camino. Creo que el único instrumento importante que tiene ahora un Gobierno, que es la política presupuestaria, ustedes lo están empleando mal, aunque a veces, cuando hablan, la música suena bien, pero cuando uno ve lo que hacen y las cifras que se mueven, solo puedo decirles que suspenso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: Señor secretario de Estado, bienvenido a esta Comisión. Quiero agradecerle su exposición sobre la base del informe que hemos analizado en detalle y manifestarle también nuestra preocupación en varios aspectos. (**El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.**) En concreto, por la evolución de la economía, por la evolución de la actividad económica y por el mantenimiento aún crítico de una situación que todavía no tiene luces de reactivación, y nuestra preocupación también por la baja efectividad o la insuficiencia en la efectividad de las medidas que el Gobierno ha ido tomando en estos últimos meses; desde nuestro punto de vista, medidas en muchos casos poco productivas de cara a incrementar la capacidad financiera de empresas y familias e insuficientes de cara a la reactivación. También queremos manifestarle, señor secretario de Estado, nuestra máxima y prioritaria preocupación por la evolución del paro. Cuando hablamos de actividad económica y de paro, nosotros entendemos que luchar y tomar todas aquellas medidas necesarias para mantener la actividad económica es una de las mejores garantías de ocupación. En este sentido, valoramos de manera insuficiente las medidas tomadas hasta

hoy por el Gobierno. Asimismo, manifestamos nuestra preocupación —obviamente, en este marco de la Comisión de Presupuestos— por la evolución de las cuentas públicas, reflejo de la caída de la actividad, reflejo de las medidas tomadas por el Gobierno y reflejo también, a nuestro entender, de una política insuficiente de contención del gasto. Del mismo modo, manifestamos nuestra preocupación por la evolución y el futuro de las reformas fiscales que puedan plantearse desde el Gobierno.

Manifestadas estas preocupaciones, nosotros entendemos que la situación económica es excepcional y es esta excepcionalidad la que nos obliga —en esto hemos insistido y continuaremos insistiendo— a actuar y a trabajar en paralelo tanto en el corto plazo como en el medio y el largo plazo. Hemos de trabajar en el medio y largo plazo en todas aquellas reformas estructurales necesarias que permitan activar y mejorar la competitividad de nuestra economía y esto quiere decir formación e implica también una reforma laboral, implica inversión potente en innovación, en investigación, en internacionalización, que son las claves de un crecimiento sólido y son los ejes que nos deberían permitir salir de esta crisis y hacerlo de una manera competitiva y sólida. Hemos de actuar y continuar insistiendo en la necesidad de trabajar en paralelo en medidas de corto plazo y en estas medidas de medio y largo plazo, y no se está trabajando con la suficiente intensidad.

Nuestras propuestas han ido en esta dirección, pero hemos visualizado y hemos vivido todas las medidas adoptadas por el Gobierno con una cierta preocupación por una doble razón. Primero, porque creemos que no se han tomado todas las medidas necesarias que la situación económica exigía, en primer lugar, para dar mayor capacidad a empresas y familias y, en segundo lugar, cuando nos referimos al tejido industrial para activar la reactivación industrial actuando tanto del lado de la oferta como de la demanda. Las medidas han sido tímidas, han sido insuficientes y no han permitido dotar de mayor capacidad financiera al sistema y sobre todo a las familias. Nos encontramos hoy en una situación en el corto plazo en la que no existe la suficiente capacidad financiera de las empresas y familias que les permitan superar estos momentos de crisis, nos encontramos también que se mantiene un grave problema, que es el del acceso al crédito, donde entendemos que tampoco se ha actuado de la manera contundente que exigía la situación económica. Segundo, también manifestamos nuestra preocupación porque después de las ingentes y cuantiosas inyecciones de recursos que se han hecho al sistema, vemos que no han tenido la efectividad y los resultados esperados. Todo ello nos preocupa; nos preocupa que no se esté trabajando con la intensidad necesaria que la situación económica exige tanto en las medidas a corto plazo como en las medidas a largo plazo, que no se están activando. Entendemos que la crisis y el deterioro de las cuentas públicas obliga, en primer lugar, a reconducir sobre todo el gasto de manera efectiva y

también a vigilar la efectividad de todas las medidas que se apliquen, y esta efectividad nos falta.

Señor secretario de Estado, esta es nuestra valoración de la situación económica. Desde nuestro grupo parlamentario hemos insistido en tomar medidas productivas que permitan estos objetivos a los que me refería anteriormente que, sobre todo, van en la línea de una reactivación económica necesaria y urgente. También hemos seguido muy de cerca, hemos vigilado y hemos valorado que las inyecciones de recursos y las medidas tomadas no han tenido los resultados esperados ni han sido lo efectivas que el sistema requería.

En relación con el análisis más concreto que nos ocupa también hay que señalar en este marco que dentro de estas medidas del Gobierno están los planes de austeridad presentados de 1.500 millones y, posteriormente, de 1.000 millones más. En estos planes de austeridad se evidencia la marginalidad de las partidas de gasto corriente y, en el primer caso, en el caso de los 1.500 millones, casi el 50 por ciento responde a reducciones de gasto financiero, de I+D y de fomento; el resto responde a reducciones de inversión y transferencias de capital. También observamos cómo hemos pasado de un 2008 con un superávit de 8.376 millones a un déficit de 8.467 en 2009, algo que entendemos que es insostenible. La situación que presenta el primer cuatrimestre se deriva de una caída de los ingresos, aproximadamente, del 18,4 por ciento, siendo la caída del IRPF de un 24 por ciento y la caída del IVA de un 41 por ciento, y de un incremento del gasto del 13,5 por ciento; una parte de este por efecto de los adelantos y de las aportaciones del Estado y la evolución registrada en el capítulo de transferencias.

El modelo no es sostenible; no lo es ni de acuerdo con nuestro plan de estabilidad ni con el plan de estabilidad europeo y nos preguntamos, señor secretario de Estado, cuáles van a ser las políticas del Gobierno en relación con los ingresos y los gastos. El problema, señor secretario de Estado, no está solo en el porcentaje del déficit, porque la situación de crisis nos ha obligado a asumir un déficit público. Nos preocupan muchísimo, sobre todo, las políticas de reconducción de este déficit, pero también nos preocupa mucho dónde se genera este déficit, de dónde viene y, a nuestro entender, no viene tanto de las inversiones sino del gasto corriente. Por todo ello y basándonos en esta realidad, desde nuestro grupo parlamentario queremos conocer su opinión en relación con la reactivación económica tan necesaria y urgente, cómo se hará, cómo se actuará de cara a esta reactivación y si esta pasará por una subida de los impuestos. También querríamos saber dónde van los cambios que piensa introducir el Gobierno, qué actuaciones están previstas por parte del Gobierno en la política de gasto corriente y también, desde la perspectiva económica, cuál es su valoración y su opinión sobre el papel que tiene la evolución del paro en las cuentas públicas. En la política de estabilidad cada puesto de trabajo supone menos ingresos y un aumento del gasto

y nos gustaría conocer su opinión en relación con la evolución y el impacto del paro en las cuentas.

En cuanto a los impuestos, en el caso de que el Gobierno valorase un incremento de los impuestos ¿a qué rentas afectaría y cómo se haría? De la lectura de algunas de sus declaraciones, señor secretario de Estado, hemos entendido que eventualmente no afectaría al IVA. Nos gustaría conocer su opinión y el porqué de estas declaraciones y de estas opiniones. Por parte de mi grupo parlamentario quiero reiterarle nuestra preocupación y la necesidad de actuar de manera urgente sobre medidas, tanto de corto como de medio plazo; la importancia de actuar sobre la contención en políticas de gasto es esencial ante la caída de ingresos que sufre nuestra economía, y, sobre todo, tener en cuenta que la crisis que tenemos es una crisis real muy evidente, pero también es una crisis de confianza, y la credibilidad de lo que hagan el Gobierno, su ministerio y su Secretaría de Estado, puede contribuir a recuperar la credibilidad y, por tanto, la confianza necesaria para una pronta recuperación económica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: No voy a extenderme en exceso, porque los portavoces que me han precedido han apuntado bastantes de las cuestiones con las que mi grupo está de acuerdo. No obstante, quisiera agradecer al secretario de Estado las explicaciones que nos ha dado y, especialmente, por el esfuerzo que tiene que hacer en este momento para tratar de trasladar una imagen, dentro de lo que cabe, positiva. Si no fuera porque últimamente la situación económica y social es dramática, en este momento ser secretario de Estado de Hacienda tiene que ser apasionante en el sentido de que la situación es tan complicada y tan difícil que a usted realmente le está permitiendo hacer un máster en finanzas públicas a fondo. Un máster hasta el punto de —si me permite un poco la ironía— inventar algún concepto nuevo, como es el tema de la homogeneización, los términos homogéneos. Usted hablaba de que, en términos homogéneos, el ajuste —y a este se ha referido el señor Pujalte— en el límite de gasto va a bajar un 4,5 por ciento. ¡Hombre!, en términos homogéneos va a subir un 15 o un 16 por ciento, lo que va a hacer es bajar en comparación con la previsión de liquidación que tienen ustedes. Esto supone que cuando hicieron el presupuesto no sabían que iba a haber una desviación el año pasado y también es suponer que cuando se apruebe este presupuesto no va a haber ninguna desviación en el futuro, lo cual es mucho suponer. En términos homogéneos, el avance es importante. Otra cuestión es que no se pueda hacer otra cosa y que, efectivamente, el gasto público tenga que aumentar, pero no podemos decir que el gasto no financiero va a bajar en un 4,5 por ciento. ¿Por qué? Porque la realidad es que los ingresos tributarios están bajando en un 19 por ciento y que el gasto

está aumentando en un 14 por ciento. Esta es una realidad incontestable. Además, si tenemos en cuenta el real decreto que vamos a tener que convalidar o no —que diría el señor Pujalte— el jueves próximo, el Gobierno nos trae aquí unos créditos extraordinarios por importe de casi 20.000 millones de euros. Esto no es ninguna broma, esto es un tema muy serio. ¿Cómo no se preveía esto? Entiendo que el paro ha ido muy por encima de lo previsto y que las prestaciones por desempleo sean mucho más importantes de las que inicialmente se preveían, pero hasta este punto me parece sinceramente un poco excesivo. Si antes de mediados del ejercicio presupuestario ya hay un aumento del gasto por importe de 20.000 millones de euros, quién nos dice que no va a acabar el ejercicio con unas ampliaciones bastante superiores a los 20.000 millones. Por eso cuando hablamos de que hay un esfuerzo de contención de 1.500 millones en una primera instancia y de otros 1.000 en otra instancia, son menos 2.500, pero con más 20.000, son más 17.500, con lo cual poco estamos compensando en este sentido. Por eso creo que las cuentas son difíciles, la situación económica realmente es muy difícil, pero hay que poner la situación económica sobre la mesa con toda su crudeza, que es lo que esto exige.

Tampoco voy a entrar a hablar mucho de los escenarios macroeconómicos. Sinceramente, pienso que no son del todo creíbles en el sentido de que siempre se dice que lo peor ha pasado. En los cuadros macroeconómicos siempre se dice que este año es muy malo, desde el punto de vista del déficit, desde el punto de vista del crecimiento; que el año que viene va a ser mejor, desde el punto de vista del déficit y del crecimiento; y ya no le digo nada del año 2012, que va a ser mucho mejor. Pero luego la realidad nos dice que cuando hablemos del año que viene nos daremos cuenta de que la realidad, seguramente, es peor de lo que decimos ahora, aunque a todos nos gustaría que esto no fuera así.

Ha comentado usted las cifras del déficit para los próximos tres años que recoge el acuerdo de estabilidad. La parte gorda del déficit —como ya se ha señalado— la tiene la Administración central; las comunidades autónomas tienen un margen más estrecho. Por otra parte, se dice que los gastos que no se pueden evitar son aquellos gastos públicos de carácter social que están en su mayor parte en manos de las comunidades autónomas. Me da la sensación de que el Gobierno está utilizando la parte gorda del embudo para él y la parte estrecha para las comunidades autónomas, y esto requiere un replanteamiento. Me parece bien cuando se dice que las comunidades autónomas deben hacer un esfuerzo. Todo el mundo debe hacer un esfuerzo, pero la Administración central lo debe hacer en mayor medida. Aquí se han aprobado una serie de resoluciones en las que se pide al Gobierno que racionalice el gasto, que la Administración pública se comporte de una forma más racional, más eficiente, e incluso —aunque sea un tema simbólico, es importante— una resolución del Grupo Vasco decía que se suprimiera algún ministerio. La semana pasada apro-

bamos otra moción de Esquerra Republicana en la que se decía que se suprimieran tres: vivienda, igualdad y cultura. Esto puede parecer sarcástico, pero yo pienso que no lo es. Yo creo que lo que hay que hacer es reflexionar sobre estos temas, tomárselo en serio. No vale que los arreglos en economía vengan del exterior, ni de las comunidades autónomas. Hay pendiente una reforma profunda del gasto público. Lo que no se puede decir —y esto quizá no suene muy bien— es que en esta situación económica en la que el paro está aumentando, en la que muchísimos trabajadores están al paio porque están en una situación de temporalidad y se pueden ver también en la calle, la Administración pública va a mantener a todos los funcionarios, y además con una subida de sueldo del 3,5 por ciento. Me alegro por los funcionarios, y yo soy funcionario, pero lo que quiero decir es que el Gobierno debe adoptar medidas valientes en materia de gasto público. No vale simplemente con los discursos. Parece que estamos esperando que venga la nueva situación económica, que nos saque de este atolladero y con los aumentos de recaudación por encima del momento actual nos olvidemos de las necesarias reformas que tenemos que abordar. Yo insisto siempre sin éxito, porque nadie me hace caso, en que la reforma del gasto público es una reforma pendiente, así como la reordenación competencial, la reordenación del gasto o el modelo de financiación, que tendría que ir vinculado al reparto competencial. Es decir, poner un poco de racionalidad y sentido común a las cuentas públicas, pero como eso políticamente puede tener un coste, nunca se hace. Se prefiere poner un cirio gordo y rezar para que el déficit público no vaya aumentando en dimensión, pero que sea el que tenga que ser. Esta es una forma de hacer política sin asumir la responsabilidad y sin tomar medidas para que vayan surtiendo efectos de verdad. En política hay que tomar decisiones. Este Gobierno, desde luego, no se caracteriza por esto, al menos en lo que afecta a cuestiones de fondo y a reformas estructurales ni en el mercado de trabajo, ni en el tema energético, ni en el tema del gasto público, ni en otras tantas cuestiones. El señor Pujalte decía que —siendo un tema tan importante, que lo es, porque no hay que aprobar el límite de gasto para luego poder elaborar el presupuesto— en su derecha física estábamos los que podíamos apoyar el acuerdo de estabilidad. Yo pensaba que en los temas de emergencia de Estado el PP estaba más con el PSOE, pero no voy a poner ningún ejemplo al respecto. Este es un tema que está pendiente y veremos qué ocurre con el acuerdo de estabilidad el jueves que viene.

Ayer pude leer unas declaraciones que hizo usted —aunque la verdad es que las leí muy rápido— en relación con la necesidad de hacer una reforma del sistema tributario. Ya no sabemos cuál es el sistema tributario que tiene la Administración del Estado. No conocemos el sistema tributario; había uno pero se empezó a desvirtuar con los 400 euros famosos y con los 2.500 euros; se empezó a desvirtuar modificando parcialmente el IRPF, modificando parcialmente socie-

dades, modificando parcialmente todo, y ahora tenemos un lío terrible; no conocemos el sistema tributario. Tengo la impresión de que este sistema tributario ha ido retrocediendo, ha sido regresivo. Es decir, en este momento de crisis económica hemos pasado de la progresividad a la regresividad. En este momento hay que hacer una reflexión sobre qué sistema tributario queremos. Ayer, cuando le preguntaban, usted decía que había que modificar el sistema tributario, pero cuando se entraba más en profundidad decía: subir el marginal es complicado porque, además, no da mucha recaudación; el IVA no lo vamos a tocar; sociedades lo hemos bajado y, es difícil subirlo. Por tanto, estamos poniendo de nuevo pegas a que haya una reforma en profundidad del sistema tributario. Este es un problema importante que el Gobierno va a tener que afrontar diciendo ¿qué quiero hacer? Es muy fácil decir que voy a invertir en I+D y voy a hacer políticas de gastos sociales, pero lo que hay que plantearse es qué voy a hacer y hacerlo con unos límites razonables de déficit público, porque tampoco se puede permitir que el déficit público vaya mucho más allá. Hay que implantar un sistema que permita recaudar lo suficiente para hacer lo que se quiere hacer. Eso es tomar decisiones en materia de fiscalidad. Ya sabemos que subir los impuestos —no sé si es socialista o no, o si es de izquierdas o no— en algunas cuestiones es importante y necesario, explicándole a la gente que en una situación de crisis económica, a veces, hay que tomar decisiones impopulares en materia tributaria para mantener una serie de cuestiones que el Gobierno entiende prioritarias. Este es un tema que hay que abordar. No hay que ignorar este debate. La crisis económica es de tal calibre que no sé si lo que va a ocurrir —como dice Roubini— es que por los precios del petróleo vamos a tener una salida de la crisis en forma de W; es decir, que vamos a empezar a recuperarnos, y después nos vamos a dar otra vez el batacazo y luego vamos a empezar otra vez. No sé si va a pasar esto, pero, desde luego, la situación actual es que estamos inmersos en una crisis tan profunda que, haya W o no, nos va a costar mucho salir de una manera realmente sólida. Y solo vamos a salir si hacemos reformas estructurales de fondo, que son las que el Gobierno sigue evitando. Por ello, me gustaría que pudiera decir algo con relación al sistema tributario. ¿Qué medidas piensa abordar en el marco del presupuesto, desde el punto de vista tributario? ¿Va a subir algún impuesto? Si es así, ¿en qué sentido? Esto es algo que hay que explicar claramente a la gente.

Para terminar —porque tampoco me voy a extender mucho más— usted ha dicho antes que en la economía española el PIB está bajando menos que en otras economías del entorno —siempre se pone el ejemplo de Alemania—, porque hemos actuado desde la política económica. Yo no le voy a quitar una parte de razón, ya que evidentemente algún efecto positivo habrá tenido la política económica, pero una cuestión que se me plantea es que con una bajada del paro o con una caída

de la ocupación tan importante —mucho más que la caída del PIB—, ¿no estaremos estadísticamente ocultando una realidad? No me casa que el paro baje tanto y el PIB lo haga en bastante menor medida. Que lo haga en alguna menor medida sí, porque posiblemente el paro que está desapareciendo es un paro menos productivo, que aporta menor valor añadido, más temporal, más precario, etcétera, pero yo creo que no en tal intensidad como para que altere las medias. Me gustaría y me parecería oportuno —si es que el Gobierno tiene alguna reflexión en este sentido— que el Instituto Nacional de Estadística o alguien nos explicara por qué estos dos datos son coherentes. Me da la impresión de que no pasa muchos test de coherencia estadístico. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Desde el punto de vista de la elaboración del cuadro macroeconómico, creo que es una cuestión importante, sobre todo para saber cuáles son las ganancias de la productividad que se está produciendo en la economía española.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señor secretario de Estado, señoras y señores diputados, la vida tiene siempre riesgo pero, en este caso, el mío es un poco más complicado que en otras intervenciones, porque por motivos físicos he oído cómo algunas personas hacían uso de la palabra pero no he oído todas las intervenciones, por tanto, me sitúo más en las intervenciones de mis compañeros de otros grupos parlamentarios que en la que ha hecho el señor secretario de Estado.

La política tiene siempre algunos elementos que merecen la pena ser valorados, aunque sea solo una módica voluntad de entenderse y de compartir las posiciones de los demás. Este es un hecho importante y esta es una Comisión que lleva muchos años, antes y ahora, con un grado de convivencia notable. Hemos podido compartir situaciones mejores y peores, pero siempre hemos creído que era bueno que fuéramos capaces de analizar con cierto interés lo que estaba ocurriendo y proyectarnos de alguna manera respecto del futuro. Es verdad que tenemos delante un presupuesto y también es verdad que tenemos delante una crisis, y deberíamos ser capaces de hacer compatible lo uno con lo otro. El presupuesto es un acto político reglado en la sociedad española por la Constitución y la crisis es una desgracia que le sobreviene a uno en contra de su voluntad en la mayor parte de las ocasiones. Hay algunas paradojas que no quisiera dejar de poner de relieve en la mañana de hoy. Durante mucho tiempo hemos oído decir que el Gobierno no internalizaba en sus análisis la existencia de la crisis y que la existencia de la crisis era negada porque la voz crisis no se explicitaba en los usos de las autoridades económicas españolas y de sus propios portavoces. Ese es un análisis situado en el tiempo que

tiene algunos elementos de certeza, pero que tiene también algunas puntualizaciones. Cuando he oído ahora a mis buenos compañeros y amigos de las distintas formaciones políticas que me han precedido en el uso de la palabra, la sensación que me produce es justamente la contraria; que el Gobierno ha internalizado la crisis y que quienes no parece que hayan internalizado la crisis son algunos de los portavoces que han hablado antes de que yo hiciera uso de la palabra. Es verdad que la economía española no está creciendo al ritmo que crecía hace uno o dos años. Aquí hay un problema de categorías, de método de trabajo. Si la economía no está creciendo como crecía hace unos años, los elementos de comparación no son homogéneos. Uno debería ser capaz de pensar si los elementos que nosotros utilizábamos cuando el crecimiento era alto son válidos ahora, cuando tenemos encima de la mesa una gran recesión. Aquí no estamos en un momento donde haya un exceso o un defecto más o menos importante de demanda. Estamos en una economía deprimida, que se ha deprimido con una enorme velocidad, y esa depresión es global y generalizada en todo el mundo. En ese sentido, deberíamos ser capaces de poner de relieve algunas cosas que me parece que son importantes.

Se ha afirmado que no hay voluntad de cumplir. ¿De cumplir qué? ¿No hay voluntad de cumplir un determinado esquema de ingresos y gastos públicos que tienen su origen en otoño del año 2008 y en cambio hay una docena de decretos leyes destinados todos ellos a adecuarse a la existencia de un hecho crítico de gran intensidad y del que hemos hablado anteriormente? Algunas veces me habrán oído hablar del vicio y la virtud. En la vida lo del vicio y la virtud está bastante bien, o al menos he creído que uno tenía que ser capaz de compatibilizar sanamente lo uno y lo otro. En política el presupuesto se aprobó, pero las realidades económicas y sociales determinaban que el Gobierno tuviera que hacer continuos ejercicios de adecuación de su directriz en materia de política económica, y que ese continuo ejercicio de adecuación de sus directrices en materia de política económica debe tener un reflejo presupuestario, porque casi todo en esta vida tiene un reflejo presupuestario. Por tanto, no sé si censurar al Gobierno porque ha aprobado diez decretos leyes. Desde luego, la voluntad de salir de la crisis tiene que ver con la iniciativa política, y este Gobierno no ha perdido la iniciativa política. Y esa es su virtud. Ha ido adecuándose a un conjunto de circunstancias de un vendaval, de una intensidad y de una espectacularidad que no deja de ser importante.

¿Es esto lo que había que hacer? Que el señor Martínez-Pujalte y yo tenemos una buena relación personal lo sabe mucha gente, por tanto, no es cuestión de repetirlo, pero oír al diputado Martínez-Pujalte defender un ideal conservador en este momento es algo interesante. Ha dicho que hay otra forma de hacer las cosas. Ojalá pudiéramos discutir de otra forma de hacer las cosas. Queremos discutir de las cosas tal como las vemos. Nosotros somos la organización política más numerosa

de este Parlamento, abordamos nuestras estrategias de política económica con arreglo a un enfoque donde el manejo de la demanda tiene un componente muy destacado y también creemos que por el mundo hay gente que dice más o menos cosas. Por tanto, nosotros sí estamos haciendo un ejercicio de adecuación a esta circunstancia, que de alguna manera puede ayudar a que las cosas se vayan resolviendo. No conozco muchas experiencias donde de una manera sincronizada se haya producido el ajuste que se ha producido entre octubre del año 2008 y abril del año 2009. No lo conozco porque quizás el fenómeno de la globalidad es relativamente moderno y en otras circunstancias unos se retranqueaban con otros. Aquí no hay manera de retranquearse. Aquí el que ha creído que encontraba un agujero para eludir la crisis se ha encontrado en una situación parecida al que ha actuado con determinada actitud. El Gobierno de España ha actuado con optimismo y ha llevado a cabo su política económica en los territorios y en los ámbitos que lo han hecho las naciones que están padeciendo situaciones como las nuestras, y se puede decir que en esa línea de actuación su política ha sido más intensa que la de su entorno más inmediato. De esta situación —como decía el señor Azpiazu— se puede salir en pico o se puede no salir en pico. Hay distintos dirigentes políticos, incluso de mi formación política, que han hablado de un cierto lagrimeo. Hay gente que cree que se sale en pico. Podría hacer un chiste. Hay un economista q relativamente reconocido, que tuvo elementos de diagnosis que anticiparon la existencia de la crisis, Roubini, economista de origen turco y profesor de una universidad en Estados Unidos, y hay algún economista español que presume de haber anticipado también fenómenos catastróficos. Reconozco que a Roubini la comunidad intelectual le atribuye esa función, pero los economistas españoles que presumen de haber anticipado el fenómeno de la crisis no creo que tuvieran ninguna relevancia y casi ninguno de ellos pasó de sus propias organizaciones. No es cuestión de zaherir a nadie con el nombre porque todos sabemos a quién me estoy refiriendo. Por tanto, pongamos las cosas en su sitio. Vamos a tener una situación complicada a lo largo de los próximos meses. Yo soy de los que creen que el Gobierno tiene voluntad —porque lo ha demostrado— de hacer una determinada política económica y está atisbando el segundo semestre del año 2009, en el cual se definen las estrategias presupuestarias, con la misma voluntad.

Las crisis tienen un enorme defecto y es que pone al descubierto las imperfecciones de los sistemas económicos. En esta crisis, que viene aquí como consecuencia de un fenómeno de contaminación y que ocurre cuando en la economía española se estaba produciendo un ajuste en el sector inmobiliario, los mecanismos de financiación precipitan con gran intensidad, y nosotros tendremos que ser capaces de recomponer algunos mecanismos en el aparato productivo y en la estructura del ingreso y del gasto. A mí me parece que el Gobierno ha hecho lo que tiene que hacer; me alegra oír decir que la música es

buena, es un reconocimiento que me parece relativamente interesante. Creo honestamente que en el medio y en el largo plazo debemos ser capaces de encontrar mecanismos de salida, pero el impacto de un fenómeno de esta naturaleza no es instantáneo. Decía la señora Riera —y estoy de acuerdo con ella— que hay que ser capaces de compatibilizar medidas de corto y medidas de medio y largo plazo. Por medidas de corto no será. Creo que incluso ha habido gente que ha dicho que ya está bien lo que se ha hecho para ser capaces de tener un suelo definido. La impresión que me da es que en la medida en la cual la estabilización se produzca fuera, también se producirá dentro. Los comentarios jocosos, las gracietas y todas estas cosas las podemos utilizar, es decir, si las flores están más o menos cortadas, si los brotes son más o menos verdes. Créanme, me gustaría que existiera, lo digo sinceramente. Estamos hablando en un día en el que el *Financial Times* dice que parece que los brotes no son tales brotes. Para nadie, y para el señor Martínez-Pujalte tampoco, es esto una buena noticia. Alguna vez deberíamos ser capaces de definir el suelo y, a partir de ahí, lo de siempre. Hay personas que entendemos que esto se hace con unas determinadas políticas y otras que entienden que se hace con otras políticas. Esa es la razón de nuestra existencia aquí y yo creo que el Gobierno, cada vez que hace uso de la palabra —lo ha hecho la señora vicepresidenta y también el secretario de Estado este fin de semana—, dice claramente que cree que en la nueva situación que se produzca a la altura del verano pondremos más énfasis en unas cuestiones y menos énfasis en otras.

Esto es lo que quería decir. No he dicho más porque de estos atolladeros no se sale con la prontitud con la que algunas veces la gente que nos dedicamos al noble arte de la política tratamos de poner de relieve. Esto será un poquito más lento de lo que parece y lamentablemente un poquito más duro, y de lo que tendríamos que ser capaces es de creernos todos algo más que el conservadurismo compasivo que existió en determinadas zonas del mundo hace nada más y nada menos que veinte años.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las observaciones hechas por los grupos tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña Pérez de Tudela): Muchas gracias a todos ustedes por sus comentarios. Voy a contestar en el mismo orden de sus intervenciones.

La primera cuestión que ha señalado el señor Martínez-Pujalte es que la situación económica es la que es, y ha hecho una disquisición sobre brotes verdes y señales de recuperación. La vena lírica yo me la reservo para los fines de semana y no voy a entrar —no he entrado nunca— en esas consideraciones. Sí le quiero decir que hemos hecho unas previsiones económicas

que son tremendamente realistas y están adaptadas a lo que los analistas —que es como se denomina el colectivo que observa estas cuestiones— piensan que va a ocurrir. Estamos diciendo que este año la economía española va a sufrir una fuerte contracción y que el año que viene será en muchos sentidos una repetición de este año; será un año en el que probablemente ya no veremos caídas, excepto quizá en el empleo, pero no en el PIB. Será un año de tocar fondo y de observar el final de la caída pero en todo caso no estamos anticipando un año bueno, de hecho, estamos anticipando que en términos de PIB el año que viene todavía se contraerá de una manera mucho menor que este año la economía. Usted puede ahora entrar en el matiz y decir si esa contracción del 0,3 que nosotros damos para el año que viene tendría que ser 0,2 ó 0,4 pero básicamente el análisis cualitativo está hecho. Es un ejercicio de realismo —mi percepción es que ningún observador externo lo discute— que nos permite, a partir de ese realismo en nuestro diagnóstico y en nuestra anticipación de lo que va a ser el año que viene, sentar unas bases razonables para empezar a recuperarnos y, en el ámbito de la escena pública, empezar a consolidar la situación. Me gustaría que el énfasis estuviera ahí, en que hemos hecho un escenario para el próximo año y medio muy ajustado, muy realista y que reconoce sin ambages de ningún tipo cuál es la situación. Eso es lo importante porque a partir de ese realismo y de ese diagnóstico es desde donde se puede poner remedio a la situación que vivimos. El horizonte que hemos fijado como base para ese objetivo de estabilidad presupuestaria y para ese techo de gasto es un escenario ajustado a la situación económica, y yo creo que así debe ser valorado. Si ustedes piensan que es otro, vamos a discutirlo, pero, insisto, creo que hemos hecho un ejercicio de realismo, una previsión extremadamente realista.

Su segundo elemento de crítica, señor Martínez-Pujalte, tenía que ver con que el presupuesto ha acabado siendo muy distinto del que se aprobó en un principio y esto le reconozco que es cierto; a lo largo del ejercicio hemos aprobado una serie de modificaciones que cambian el aspecto del gasto público este año de una manera importante. También le tengo que decir que no es esa la forma normal de actuar. La forma normal de actuar en el ejercicio presupuestario es aprobar unos presupuestos en el otoño del año anterior al que aplica el presupuesto y luego poner el piloto automático y atravesar el ejercicio presupuestario sin cambiar de rumbo. Eso es lo razonable en épocas normales y quizá no sea lo razonable —no le digo que me guste que tengamos que actuar de otra manera— en una época de turbulencias económicas tan importantes como las que vivimos en este momento, y quizá la idea de poner el piloto automático atravesando una tormenta tenga sus inconvenientes de falta de flexibilidad y de no poderse adaptar. Es cierto que en una situación tan cambiante como la que hemos vivido nos hemos visto obligados, por ejemplo, a aprobar hace muy pocos días un crédito extraordinario para cubrir el déficit

del servicio público de empleo estatal, y no veo otra manera de hacerlo. Insisto en que no me gusta cambiar el presupuesto a mitad de año porque supone reabrir todo el proceso presupuestario y toda la cuestión de cómo se ha asignado el gasto, pero no veo otra forma de hacerlo en respuesta, como digo, a unas turbulencias más que importantes.

Tiene usted razón, el presupuesto ha cambiado, pero no me parece que esto sea criticable en la situación que vivimos y la verdad es que no le veo mucho remedio. Dicho esto, un punto importante. Estas modificaciones del presupuesto pasan por las Cortes; todas pasan por aquí, todas pasan por el Senado y todas las tienen que aprobar ustedes, por tanto sí hemos modificado el presupuesto, pero con su permiso. Hemos modificado el presupuesto pero ustedes han tenido que dar el acuerdo para que lo hiciéramos. Cuando vuelvan tiempos más normales, volveremos a técnicas presupuestarias más normales, pero en la situación actual no es posible hacerlo.

Nos advierte usted sobre los riesgos de la estructuración del gasto público y yo comparto su apreciación. Hay que tener cuidado para no estructuralizar el gasto público, para que las medidas que nacen con vocación coyuntural sean coyunturales y créame que esto lo tenemos en el frontispicio escrito en piedra y es algo que no se nos olvida. No se nos olvida —coincido de nuevo con usted— por las razones que tienen que ver con el arrastre que esto tiene sobre la carga de los intereses, sobre la evolución de este capítulo 3 que, si seguimos aumentando la deuda, inevitablemente también crecerá. Y luego hace usted una serie de preguntas muy concretas que yo creo que pertenecen más al debate del techo de gasto que van a tener enseguida que no a esta comparecencia, pero algún comentario sí que voy a hacer al respecto. Plantea usted si en el techo de gasto estamos contemplando la reforma del sistema de financiación. La respuesta es sí; no vamos a entrar ahora en el detalle de las cifras, pero ciertamente eso lo hemos tenido en cuenta. Pregunta usted si hemos tomado en cuenta el fondo de reestructuración ordenada bancaria. Como esto no está aprobado y estamos hablando de un instrumento que hay que definir, y aunque en el trabajo interno del Gobierno está bastante definido cómo va a ser, es algo que todavía no se ha hablado, ese fondo no está incluido; en todo caso, su impacto en gasto y en déficit dependerá de cómo se desarrolle.

Me pregunta por qué el impuesto sobre la renta evoluciona mejor que otros impuestos y la respuesta también la apunta usted, pero yo la veo como un elemento positivo y no como un elemento negativo. El IRPF es un impuesto muy progresivo y esto quiere decir que el efecto particular del desempleo en un impuesto que de alguna forma beneficia ya las rentas más bajas es un impacto relativamente menor. También estamos aprendiendo en estos trimestres que los impuestos evolucionan de manera distinta, en todo caso lo que el IRPF nos está

diciendo al variar menos que otros impuestos es que ya era un impuesto muy progresivo.

El último comentario tiene que ver con los acuerdos de indisponibilidad. Aquí no puedo dejar de sorprenderme de que ustedes nos estén diciendo por un lado que gastamos más de lo que a ustedes les gustaría, que habría que reducir de alguna forma el gasto, que habría que tomar medidas drásticas y cuando tomamos medidas que no son drásticas pero que ciertamente son de calado, de ajuste del gasto, se lanzan a criticarlas. Oiga, lo uno o lo otro. Ajustar el gasto empieza por pedirles a los gestores de los ministerios que ajusten un poco más la gestión diaria y que ahorren. El reparto de esos ajustes por ministerios está en la página web del Ministerio de la Presidencia. Hablaba usted de gastos financieros y no financieros. Todos los ajustes que se han producido se refieren a partidas que generan déficit; este es el concepto contable, esos 2.500 millones son 2.500 millones de menos déficit, sin entrar en si es gasto financiero o no financiero, es menos déficit. Esos son mis comentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Esos eran sus comentarios al portavoz del Grupo Popular, y aunque los portavoces de Convergència i Unió y PNV no están en este momento, están votando en la Comisión de Economía —en los grupos pequeños hay que comprenderlo—, le ruego, señor secretario de Estado, que les conteste como si estuvieran para que figure en el «Diario de Sesiones».

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña Pérez de Tudela): Por supuesto así lo haré.

Respecto a los comentarios de la señora Riera, yo distinguiría dos cuestiones. Una, la referencia que ha hecho a las medidas que ha venido adoptando el Gobierno y que ha calificado de insuficientes, poco productivas, demasiado gasto, efectividad dudosa, etcétera. Es esta una afirmación que hemos oído ya muchas veces y lo que yo querría plantearle al Grupo de Convergència i Unió es exactamente cómo funciona la aritmética de ese planteamiento en el que hay que adoptar muchas medidas de gasto adicional, y hay que reconocer a este grupo que ha hecho muchas propuestas en este sentido —unas nos parecen bien y otras no tanto—, pero si se hubiesen aprobado todas, significarían un aumento enorme del gasto. Al mismo tiempo, su grupo plantea que bajemos radicalmente muchos impuestos y en unas propuestas estamos más de acuerdo que en otras, pero todas sumadas, si hiciéramos caso a todo lo que dicen, el coste para el fisco, para Hacienda, sería brutal. En tercer lugar, nos dicen que ojo con el déficit. Yo pediría un poco de prudencia porque todo esto no suma; no se puede gastar mucho más, reducir mucho los ingresos y encima controlar el déficit. Eso no, no suma por tanto, pediría un poco más de coherencia en los planteamientos porque a la hora de gobernar, a la hora de desarrollar una política económica, hay que elegir, hay que priorizar y hacer lo

que sea más importante para el buen funcionamiento de la economía, y aunque esto no quita que nos podamos poner de acuerdo en algunas de sus propuestas, lo imposible es hacerlo todo a la vez. Por esa misma razón, a esa crítica de que ustedes hacen poco, yo le digo que no; compárennos con quienes quieran del mundo real, con cualquier otro país. Yo entiendo que es legítimo que se discuta si hemos acertado o no con las medidas, pero activos hemos sido extremadamente activos en número de medidas, en importancia económica de las medidas. Las cuantificaciones que se han hecho del impulso fiscal aprobado por el Gobierno en la economía española siempre nos ponen por delante de otros países, por tanto me parece tremendamente injusta esa afirmación de que de alguna forma ha habido pasividad. Yo creo que ha sido justamente lo contrario. Es verdad que al ciudadano le puede costar apreciar ese activismo en una situación en la que aumenta el desempleo, pero lo cierto es que si no hubiéramos sido activos y no hubiéramos aprobado todas estas medidas la situación sería notablemente peor. Ese era el primer elemento de su intervención.

El segundo se refería al futuro, a cuestiones que el 30 de septiembre o un poquito antes le vamos a contestar con todo detalle, por ejemplo, qué pensamos hacer con los impuestos, con medidas para atacar la evolución del paro o para cubrir a los parados que agotan sus prestaciones por desempleo. Esto, como hemos repetido en varias ocasiones en los últimos días, es algo que estamos analizando y estudiando, no hay decisiones tomadas y por eso no le puedo contestar, corresponde a la presentación de los presupuestos de 2010 y eso ocurrirá en septiembre; en ese momento no tenga duda de que le daremos todos los detalles, pero de momento es prematuro contestar sobre algo en lo que el Gobierno no ha tomado decisiones; se refiera usted al IVA, se refiera usted al IRPF, se refiera usted a cualquiera de los impuestos.

En la intervención del señor Azpiazu he identificado cinco puntos que intento comentar por orden. Primero hablaba del esfuerzo de homogeneización y decía que quizá sea un intento de pintar la realidad con un cierto optimismo. Pues no. Homogeneizar es algo que hacemos desde siempre. En todo el tiempo que llevo en esta secretaría de Estado y por el recuerdo que tengo de años anteriores siempre se ha hecho este ejercicio de homogeneización. Cuando distingo entre lo que ha sido la variación del IRPF en conjunto y la variación del IRPF que se hubiera producido si no hubiéramos hecho nada, a lo que estoy intentando contestar no es a si la economía va mejor o peor. Ya les he dado la cifra de déficit —ahí hemos actuado con transparencia—, y les he dicho que el déficit este año va a ser un 8,1 por ciento, no hay ningún intento de endulzar la realidad, a lo que estoy intentando contestar es a esa otra idea de la inactividad del Gobierno. Es todo lo contrario. Si observan ustedes las diferencias de caída con y sin medidas verán que hemos sido muy activos en la política fiscal para dar respuesta a la crisis. Eso es lo que queremos enfatizar

haciendo ese ejercicio de homogeneización, que la mitad del déficit, la mitad de la pérdida de ingresos es una decisión de política económica. Ha ocurrido porque hemos querido que ocurra ya que nos parece que en las circunstancias que vivimos eso es menos malo que dejar que la actividad económica caiga más, que haya más desempleo o que la economía evolucione peor. Ese es el punto que queremos ilustrar cuando hacemos esa comparación entre la caída de ingresos y lo que hubiera caído si no hubiéramos tomado decisiones a lo largo del año.

Habla el señor Azpiazu también de los escenarios macroeconómicos para el año próximo. De nuevo la incertidumbre en tiempos como estos es importante. Uno puede opinar que en vez de 0,3, la actividad el año que viene caerá un 0,2 ó un 0,4, pero eso a efectos prácticos y a efectos de la elaboración del presupuesto es irrelevante. Lo que es relevante es partir de una previsión cualitativamente realista y a partir de ahí tener una previsión de ingresos, que no depende exclusivamente, ni siquiera de manera determinante, de la previsión de evolución del PIB, sino de otras cuestiones que tenemos muy estudiadas, por ejemplo tener una previsión de evolución de los ingresos realista. El techo de gasto que traemos para su aprobación al Congreso está basado en términos generales en la idea de que los ingresos van a ser el año que viene muy similares a los de este año 2009, en el que los ingresos son particularmente malos para la Hacienda, con alguna corrección técnica. Tiene que ver con el hecho de que el año que viene la mensualización del IVA, que viene a costar unos 6.000 millones a la Hacienda pública, ya se habrá producido y no se volverá a producir. Hay algunas correcciones técnicas, pero el escenario básicamente es que el año que viene será parecido a este. Es una previsión prudente que nos pone un suelo lo bastante bajo como para que los riesgos de equivocarse en la mala dirección sean pequeños.

El tercer elemento que quiero comentar de la intervención del señor Azpiazu es la idea de reequilibrar el esfuerzo entre Estado y comunidades autónomas. Esto en el caso del País Vasco no es del todo cierto porque tienen un sistema fiscal diferente del resto, pero la situación en general es esta. En el año 2009, el Estado, por la vía de unas entregas a cuenta de las comunidades autónomas que no se han ajustado a la baja, está sopor-tando una parte más que proporcional del impacto de la crisis. De esa manera estamos ayudando a las comunidades autónomas a que mantengan el Estado de bienestar, porque son ellas las que tienen la sanidad, la educación y los servicios sociales. Somos conscientes de que lo estamos haciendo y, de alguna manera, por esa vía ya estamos haciendo ese ejercicio de reequilibrio de una forma financieramente muy importante. A partir de ahí, el señor Azpiazu señalaba que hay que afrontar decisiones de gastos, de impuestos y de reformas estructurales. Ahí se le nota su vena hacendística y no nos queda otra que estar de acuerdo. Claro que tenemos que tomar decisiones sobre gastos, sobre impuestos y sobre reformas estructurales. El único comentario que quiero

hacer es que en eso estamos. De aquí a la elaboración de los presupuestos, que es relativamente poco tiempo, es julio y agosto lo que falta para que se elaboren, seguiremos concretando esas medidas. La última nota que tengo sobre su intervención es más difícil de contestar. Planteaba de por qué estas diferencias entre la evolución del PIB y del empleo. Algo tendrá que ver el hecho de que en España se está saliendo de un modelo de crecimiento muy intensivo en mano de obra, por aquello de nuestra excesiva dependencia en el sector de la construcción. Esto es conocido y no hace falta que lo aclare. Supongo que eso explica que haya una cierta disparidad y que nuestro PIB esté menos afectado por la crisis que nuestra tasa de desempleo, porque el sector más afectado por la crisis es un sector particularmente intensivo en mano de obra. Luego hay otros sectores relacionados, por ejemplo el turismo, que también son intensivos en mano de obra, y es normal que exista esa disparidad. Sobre la cuestión casi académica de cómo explicar las diferencias entre países, estoy seguro de que dentro de unos años nos lo podrán explicar desde la academia, pero esto es algo que escapa de las capacidades de ninguna agencia estadística. Es un ejercicio de un ámbito más académico.

Finalmente, al señor Fernández Marugán, como siempre, le doy las gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Este turno, insisto, como siempre, es un turno muy tasado, como máximo de cinco minutos para los portavoces de los grupos que quieran decir alguna cosa. Señor Martínez-Pujalte, por el Grupo Parlamentario Popular

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Con el tiempo tasado, y dándole las gracias al secretario de Estado por algunas contestaciones y echando en falta otras que le reitero, le he preguntado algunas cosas. En este turno quiero, primero, reiterar alguna pregunta por si tiene a bien contestarla y luego hacerle alguna reflexión final. Sobre la no disposición de los 1.500 millones le preguntaba si iban a llevar a cabo o no el acuerdo que tomó el Congreso de los Diputados acerca de la restitución. Es una cosa sencilla. Lo hicieron en la restitución del Fondo para inmigración, del que le he preguntado si iban a llevarlo a cabo firmando los convenios correspondientes con las comunidades autónomas. Segundo, del acuerdo de no disposición de los 1.000 millones le he pedido la descripción de las partidas. Me dice que está en la página web del Ministerio de la Presidencia. No. Está la relación de ministerios, pero no las partidas presupuestarias de cada uno de los ministerios, sobre lo que le pediría una explicación, y si no la tiene, que me la envíe en las próximas horas, como es habitual en la Comisión, a través del letrado. Tercero, le he preguntado cuál era su opinión acerca de los impuestos —han subido dos impuestos, que aprobamos o no aprobamos en el real decreto-ley que se convalida el próximo jueves— y cuál era su

posición acerca del resto. Sobre financiación autonómica le preguntaba la cantidad. Ha dicho que no me la iba a dar. Contra el vicio de pedir está el no responder. Le he pedido también que me dijera cuál era su previsión de la necesidad de financiación, porque una cosa es déficit público y otra necesidad de financiación. Estamos viendo cómo se abre esa brecha de una manera alarmante, y una cosa es el déficit y otra la necesidad de financiación. Esto respecto a las preguntas.

Al entrar en el Ministerio de Presidencia y en la página web, sobre el acuerdo de no disponibilidad de los 1.500 millones vemos que pone que 764 son de gasto no financiero y 735 de gasto financiero, que no tienen repercusión a efectos de déficit. Usted dice que sí. Algunas de las partidas que se reducen son créditos, que en principio no deberían tener repercusión a efectos de déficit. Como comentario final, decía el señor Marugán sobre la internalización de la crisis que el Gobierno no había internalizado la crisis y por eso ha aprobado muchos decretos-leyes; todos los decretos-leyes eran porque ya había internalizado la crisis y había muchos decretos-leyes para ir ajustándose. Yo creo que cuando se tiene que aprobar tanto decreto-ley es porque hay mala planificación, en borrasca, en calma o en lo que sea. Cuando se planifica bien hay más oportunidad de llegar a destino, haya borrasca o haya calma. Lo que tiene que ser distinto son las medidas a tomar.

Dice el señor Ocaña que el Gobierno está tomando muchas medidas. Sí, todas de gasto público. Cada vez que viene el presidente se sube a tribuna y anuncia una, siempre de gasto público, no ha habido ninguna medida de reformas estructurales serias en nuestro país. Y dice uno: Oiga, lo dice usted. Lo digo yo, y lo está diciendo aquí al lado el señor Fernández Ordóñez. Que yo tenga a estas alturas de la película que coincidir con el señor Fernández Ordóñez, quién lo iba a decir. Pero es que lo está diciendo el señor Fernández Ordóñez aquí al lado. Es que no están tomando ninguna medida estructural. ¿Y esto qué está ocasionando? Que la crisis en España, la crisis global en España, como éramos más vulnerables por nuestro déficit exterior, y eso que al principio no se reconocía porque había una tesis gubernamental de que con el euro daba igual el déficit exterior, lo ha defendido en esta sala el señor Solbes: estamos en el euro, el déficit exterior ya no cuenta, moneda única, da igual el déficit exterior, y ha resultado que no. Con crisis, cuando han venido mal dadas, si había una situación de dependencia financiera respecto al exterior, eso se pagaba con una crisis que obligaba a ajustarse más. Y cuando hay una crisis que obliga a ajustarse más hay dos soluciones: o reformas estructurales o paro. Como el Gobierno no ha ido por el lado de las reformas estructurales, ni reformas en el mercado de trabajo, ni reformas en el gasto público, ni reformas en las instituciones, como no ha ido por ese lado, al final hemos ido por la línea del paro. Nuestro ajuste, más brutal que el del resto de los países en el empleo, se debe a que no hemos hecho bien las cosas. Hacemos muchas cosas. Pues no, hay mucho decreto-ley

de gasto público. Qué vamos a hacer, si la prestación por desempleo se dispara habrá que pagarla. Claro que habrá que pagarla, pero lo que está mal es hacer una previsión de empleo que no se ajustaba a la realidad. Eso es lo que está mal hecho. Lo que está mal hecho es hacerla mal. Porque ahora resulta que hay que poner más dinero, y eso es más déficit público, que es el problema más agudo que hoy tenemos en la economía, porque se está estructuralizando, porque tenemos un déficit público que puede llegar este año a dos dígitos o muy próximo a dos dígitos. Para el año que viene ustedes ya lo prevén altísimo, tanto que están incumpliendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que dice que no puede superar el 2 por ciento, uno por el ciclo y otro por los estabilizadores automáticos, y ya lo supera y tanto, que ya tendrían que haber traído aquí el plan económico-financiero de reequilibrio y no lo han hecho porque se está estructuralizando el déficit público, y eso es un cáncer que en el futuro va a llevar a más impuestos, a menos crecimiento económico y probablemente como no hagan bien las cosas, a reducción del Estado del bienestar. Por eso nosotros insistimos en que se hagan bien las cosas y llevamos tiempo insistiendo en ello.

Señor secretario de Estado, yo le desearía lo mejor del mundo, a usted y a los brotes verdes, y que crecieran. **(Risas.)** Le deseo lo mejor del mundo porque eso sería bueno. Lo que pasa es que veo que para que haya brotes verdes —este fin de semana que he estado en el campo— tiene que haber un señor que vaya y ponga el plantón, que prepare la tierra y que la riegue, y me parece que ustedes funcionan con el deseo pero no con el esfuerzo y el trabajo de plantar, regar y hacer que eso se convierta en bienestar de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Riera, a la que ha contestado el señor secretario de Estado como si estuviera presente desde el primer momento.

La señora **RIERA I REÑÉ:** Quiero pedir disculpas por mi breve ausencia por tener que compatibilizar la Comisión de Presupuestos con la Comisión de Economía, donde teníamos votaciones en ese momento.

No quiero que el secretario de Estado, a quien agradezco sus respuestas, se lo tome a mal y considere injustas las consideraciones de mi grupo parlamentario. Le aseguro que están hechas con una voluntad constructiva, no le quepa la menor duda, porque creo que entre todos estamos persiguiendo el mismo objetivo de salir cuanto antes de esta crisis, reconducir los déficits estructurales que tenemos y situar a nuestra economía en la senda de la competitividad. Por tanto, los objetivos los compartimos y todas las propuestas que hagamos los diferentes grupos, al menos por nuestra parte, van en esta dirección. Quiero insistir en estos breves minutos de que dispongo en varios puntos que enunciaré. Primero quiero insistir en la necesidad de incidir en políticas de contención de gasto, es priori-

tario, planes de austeridad que incidan en el gasto corriente. También quiero insistir en la necesidad de vigilar la efectividad de las medidas. No pongo en duda que hemos inyectado recursos cuantiosos al sistema, pero es muy importante vigilar su efectividad y ser capaces también de reconducirlas allí donde las medidas no cumplan con los objetivos perseguidos. En este momento es más necesario que nunca ser muy exigentes y vigilantes en este aspecto. Hay que insistir además en que cualquier reforma fiscal vaya en la dirección de la reactivación económica, algo que creo que compartimos. Hay que insistir, como estamos insistiendo desde nuestro grupo parlamentario, en la necesidad de abordar las reformas estructurales pendientes, actuar sobre el largo plazo, que es tan importante como lo que estamos haciendo en el corto plazo para salir de la inmediatez y de la urgencia de esta crisis. Esto quiere decir, abordar una reforma laboral, reconducir los déficits estructurales que tiene nuestra economía, que todos conocemos y sobre los que hemos discutido en distintas ocasiones. Es necesario insistir también en un plan de salida creíble y en una gestión efectiva de las cuentas públicas. Seguro que estamos compartiendo también este objetivo, en que las políticas de contención del gasto puedan compensar en este momento las caídas de ingresos que por efecto de la crisis estamos sufriendo, y hemos de evitar que el déficit público se convierta en un déficit estructural. Por tanto, necesitamos un plan muy claro, muy decidido de reconducción creíble del déficit público. Hemos de activar todas las políticas en el corto plazo que proporcionen, como insistía también en mi intervención, la capacidad financiera a empresas y familias, que lo necesitan en este momento para superar los momentos tan críticos que vivimos; políticas económicas y fiscales que permitan dar el impulso a la productividad y a la competitividad que necesitamos. Esto quiere decir que en este momento cuando hablamos de las cuentas públicas y de su situación no podemos dejar las inversiones en innovación, en investigación, en internacionalización, porque son claves y han de permitir no solo reactivar la economía y la actividad empresarial sino también recuperar la senda de la competitividad a gran parte de nuestro tejido productivo.

Por último, señor secretario de Estado, cuando en mi intervención hablaba de las medidas que hemos ido tomando en estos meses no he puesto en duda el aspecto cuantitativo, pero insisto en la importancia de vigilar los aspectos cualitativos. Cuando hablo de los aspectos cualitativos me refiero a resultados y efectividad de las medidas. Por ejemplo, pensemos en las líneas ICO, que no han tenido los resultados ni la velocidad de traducirse en crédito por múltiples factores que hemos analizado en el Pleno y en la Comisión de Economía. Por tanto, hemos de estar muy vigilantes para que todas las inyecciones y las líneas que se activan sean productivas y lleguen al sistema, porque son las que han de permitir una mayor capacidad financiera y una reactivación eco-

nómica, tanto a familias como a empresas. Sin duda, algunas medidas han funcionado, pero otras no han acabado de dar los resultados esperados. Y en este sentido es en el que hemos de insistir y hemos de trabajar. En cuanto a los aspectos relativos a la materia tributaria sobre la que le preguntaba, esperaremos a septiembre u octubre para conocer el modelo de actuación, es decir, en qué líneas actuará el Gobierno, sobre qué impuestos decidirá actuar. Pero insistimos en que en todo caso cualquier cambio en materia tributaria ha de mirar hacia la reactivación. La reactivación de la actividad económica es la mejor garantía para el mantenimiento de los puestos de trabajo. Hoy por hoy, nuestra principal preocupación es el paro creciente y los efectos sociales de esta crisis económica.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Voy a hacer unos comentarios muy generales. Si yo tuviera que poner de relieve una de las cuestiones que con más frecuencia se plantean en la Comisión de Presupuestos y en la Comisión de Economía diría que es el problema impositivo, y en ese sentido —llevo muchos años en esta casa y puedo decirlo— se plantean, en términos esencialmente distintos a los que se plantearon en otro momento. Se han generado una filosofía y un ambiente de que los impuestos son elementos de restricción de la actividad económica. Supongo que si no lo han hecho ya, votarán algunas iniciativas en esta dirección. Yo diría dos cosas. Tenemos un nivel de presión fiscal que está, más o menos, en el 35 por ciento, aunque ha estado un poco más alto o pueda estar un poco más bajo. La verdad es que a estos niveles de presión fiscal no se llega si no es por una persistencia de las iniciativas públicas, gobierne quien gobierne. En el año 1982 no andaban muchísimo más bajos de esta situación. La sociedad de Smith cuando escribió *La riqueza de las naciones*, tenía un nivel de presión fiscal de entre el 8 y el 10. Este mundo en el que vivimos en el siglo XXI, gobierne la derecha o gobierne la izquierda, se sitúa en la OCDE en una media del 35. No siempre en estos últimos años los de izquierda han gobernado. Hay grupos conservadores que también suben los impuestos. Lo que se discute siempre es qué impuestos se suben y a quién se les sube. Mi amigo Vicente no me negará que en la época de un compañero suyo, hoy en los escaños del Partido Popular, la presión fiscal subió. Y en aquel momento el argumento no estaba mal traído. La presión fiscal subía porque la flexibilidad del sistema tributario era notable y llevaba a escalones que se podían compensar ejercicio a ejercicio. Les contaré otra anécdota que a él le gustará. He tenido la enorme satisfacción de tener una relación buena con Jaime García Añoveros, que fue ministro de Hacienda y cate-drático y que era un personaje con bastante gracia. Él había sido bolonio y tenía una buena formación. Una vez

le preguntaron que cómo se hacía esto de liquidar el presupuesto, si por un lado o por otro. Y dijo: *Ambe due*. Me parece que las condiciones macroeconómicas en este país han cambiado; en este y en otros países. Y como consecuencia de ese cambio —estoy de acuerdo con la señora Riera una vez más— tenemos que ver cómo podemos cumplir los programas de ingreso y de gasto, y ver cómo podemos volver de nuevo a caminar en la senda del equilibrio. Ahora bien, el empujón de la crisis ha sido de tal magnitud que el edificio público se ha ido muy lejos. Pero yo me pregunto otra cosa: ¿qué hubiera ocurrido si los acontecimientos no hubieran ido en esa dirección? Porque es verdad que hay preocupación social. Es verdad, aquí y fuera de aquí. Pero, desde luego, en este momento estamos discutiendo una crisis de una intensidad sin precedentes, con una globalidad sin precedentes, en un contexto de ausencia de programas sociales o con gobiernos de muchos colores —en España gobierna mucha gente de muchos colores— que tratan de hacer frente a los problemas y que se ven obligados a tomar decisiones. ¿Que en este momento tienen efecto sobre el gasto? Sí. Pero nada es eterno y todo tiene que ser limitado. Nosotros insistiremos, en vida política de SS.SS. y yo confío que en la mía también, en tratar de ver cómo en los próximos años damos la vuelta a una situación que ha sido realmente de expansión del gasto público, pero que ha sido la forma más eficiente de evitar tensiones políticas y sociales que de otra manera se hubieran creado con muchísima intensidad.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia tiene la palabra el señor Ocaña.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS** (Ocaña y Pérez de Tudela): Seré muy breve y no voy a repetir los argumentos generales porque creo que han quedado lo bastante claros: la idea de realismo, la idea de necesidad de reconducir la situación, la idea de que hay que tomar medidas, y muchas, a lo largo de estos años y reconducir el escenario que tenemos en este momento. No voy a volver sobre esa cuestión y voy simplemente a referirme a las cuestiones más concretas que me han planteado.

Me pregunta el señor Martínez Pujalte —más bien me repregunta— por los acuerdos de indisponibilidad de gasto. Aquí señalo que, como usted bien sabe, hubo dos acuerdos. Un primer acuerdo que reducía el gasto en 1.500 millones, y ahí, la disminución que se produjo en el Fondo de atención a inmigrantes se repuso, con lo cual su nivel está en el inicialmente aprobado por las Cortes con carácter de máximo, volvemos a ese máximo, eso está hecho, posteriormente vino un ajuste de 1.000 millones de euros. Le voy a hacer aquí un comentario de planteamiento de cómo lo concebimos. A la hora de hacer esos esfuerzos de austeridad —que ustedes se han encargado de recordarme que son grandes— eso se pone en la práctica de muchas maneras. Una —que no es la que hemos practicado nosotros— es cerrar ente-

ramente determinadas líneas de actuación o determinados programas. Otra, más trabajosa pero que nos parece más razonable en estas circunstancias, es pedirles a todos los gestores que busquen en sus presupuestos —sea un ministerio, sea otro centro directivo— programas y actuaciones concretas donde se puede realizar este ajuste. Esto da muchísimo trabajo porque quiere decir que hay que repasar de la A a la Z el presupuesto entero otra vez y hay que buscar sitios donde sin repercusiones —por lo menos sin repercusiones importantes— se pueda hacer ese ajuste, y esa es la forma en la que hemos trabajado. Eso quiere decir que cuando el Consejo de Ministros aprueba el ajuste hace una distribución por ministerios y a continuación encarga a cada uno de los ministros que distribuyan esas cantidades dentro de las actuaciones de los ministerios. En este último ajuste, de hecho, todos los ministerios, menos uno que tiene un presupuesto ya más reducido que el resto, recibieron el encargo de hacer el ajuste por un total de 1.000 millones. Como ya hemos comentado, la agregación por ministerios es pública; la concreción por apartados se está haciendo ahora y la tendrán a su disposición cuando esté terminada.

Hacía usted otro comentario tan técnico que me da miedo. Me venía a la cabeza un anterior secretario de Estado de Hacienda, Josep Borrell, que en un determinado momento y respondiendo a algo comparable a lo que usted me ha planteado sobre el gasto financiero y no financiero se empeñó en explicar la diferencia entre la caja y el devengo y el ejercicio resultó imposible. Me da miedo meterme yo en un problema parecido si le intento explicar la diferencia entre gasto financiero y no financiero. **(Risas.)** No lo voy a hacer, pero créame que hay, por ejemplo, préstamos o aportaciones patrimoniales que son déficit, porque, a juicio de la Intervención, es gasto, dinero que no se va a recuperar y, por tanto, es déficit. Cuando hablamos de ajustar el gasto hablamos de tener un déficit más pequeño y, por tanto, es perfectamente razonable que esas partidas también entren en juego. De lo demás, efectivamente, ya hablaremos cuando llegue el momento, por ejemplo de la financiación adicional para el nuevo sistema de financiación; no es ahora el momento de discutirlo. Por último, me preguntaba sobre la necesidad de endeudamiento. En el libro amarillo, o sea en la documentación que acompañará a los presupuestos en septiembre, como todos los años, tendremos una previsión de endeudamiento para el año que viene. A estas alturas, lo más que le puedo dar es la información en este momento, que en todo caso la tienen ustedes en la documentación que les hemos dado y que no sé ahora dónde está. En el mes de mayo, la necesidad de endeudamiento del Estado ascendió a 50.451 millones de euros. Esta es una cifra mucho mayor de lo que realmente el Estado necesita en este momento para financiarse, lo que ocurre es que como las condiciones del mercado financiero en los mercados de deuda pública son buenas, los diferenciales, el *spread* con Alemania, que es la referencia habitual, es pequeño, el Tesoro ha

emitido más deuda de la que es necesaria en este momento y tiene liquidez acumulada en depósitos simplemente porque es un buen momento para emitir. Así que de esos 50.451 millones de necesidad de endeudamiento hasta mayo casi 20.000 millones fueron simplemente a aumento de la tesorería, que está ahí simplemente como previsión para no tener dificultades en el futuro; los meses de verano son malos para emitir deuda, porque los mercados de deuda pública bajan su actividad, y entonces razonablemente el Tesoro planifica a lo largo del año y ha emitido más en este momento. El dato es 50.451 millones de necesidad de endeudamiento, de los que 20.000 millones son simplemente tesorería que está a disposición del Estado.

A la señora Riera le voy a hacer un único comentario, repitiendo aquí algo que ya dije antes, pero era justo la parte de mi intervención en la que usted no ha estado. Lo que usted plantea me parece razonable y podemos estar de acuerdo. Pide usted más análisis de la eficacia de las medidas que se van adoptando, por supuesto que sí, pide hacer más esfuerzos en todas las direcciones. Lo que yo señalaba —y es una crítica que les hago a ustedes— es que es imposible hacer todo a la vez. Cuando se gobierna hay que priorizar, y pudiendo estar de acuerdo con ustedes en muchas de las medidas concretas que plantean —en otras no, pero en muchas sí—, el problema es que no suman. Si sumamos todo lo que quieren hacer por el lado del gasto más todo lo que quieren hacer por el lado fiscal, que normalmente va en la dirección de reducir impuestos, más todo ese esfuerzo de contención del déficit, como ingresos menos gastos es igual a déficit básicamente, la ecuación no nos sale. Con lo cual mi conclusión, lo que quería decir es que nos ayuden haciendo un ejercicio de teorización, de consistencia de las medidas, porque obviamente no se puede hacer todo a la vez. Esto ni siquiera es del todo malo, es bueno priorizar y es bueno queelijamos qué es lo de verdad importante, y ahí creo que hay un ejercicio de análisis que se puede hacer y se puede hacer más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ocaña, por su comparecencia.

Se suspende la sesión durante cinco minutos. **(Pausa.)**

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA PUBLICACIÓN OFICIAL DE LOS ANEXOS DE INVERSIONES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO APROBADOS POR LAS CÁMARAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000912.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con el punto 3.º del orden del día, que es el debate y votación de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario

Popular, relativa a la publicación oficial de los anexos de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado aprobados por las Cámaras. A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda el Grupo de Convergència i Unió, pero doy la palabra a la portavoz del Grupo Socialista, la señora Vázquez, que parece que quiere decir algo.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Haré llegar a la Mesa en un momento una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pues actuaremos como voy a indicar. Quiero que sepan ustedes que, como ya he dicho, la votación en ningún caso será antes de la una y media. Para la defensa de la proposición no de ley tendrá la palabra el Grupo Parlamentario Popular, la enmienda presentada la defenderá el Grupo de Convergència y posteriormente defenderá el Grupo Parlamentario Socialista la enmienda que va a presentar. Comenzamos por la presentación de la proposición no de ley, para lo cual tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Es evidente que el plato fuerte de la Comisión celebrada a lo largo de esta mañana ha sido la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, por lo que intentaré que esta PNL se defienda de una manera muy ligerita. No tenemos muchos motivos para alargarnos porque todos los grupos tienen conocimiento de la misma y es bastante sencilla. Desde luego no tenemos la voluntad de provocar un arduo debate y tampoco tenemos la voluntad de aprovechar este espacio que queda entre la una menos diez y la una y media, que es la hora de la votación, por lo que no vamos a consumir, señor presidente, estos cuarenta minutos de margen.

No es habitual ni es tradición en el seno de esta Comisión que debatamos sobre el contenido de una PNL, pero nuestro grupo político ha considerado oportuno presentarla porque puede ayudarnos a todos a realizar nuestro trabajo de seguimiento presupuestario con más previsión, con más facilidad, con más comodidad y puede ser muy positivo en este sentido. Es obvio que los Presupuestos Generales del Estado son una herramienta de consulta para el Gobierno, para la oposición y para los agentes económicos de nuestro país, hay que decir que efectivamente ha mejorado mucho su presentación a lo largo de los últimos años y creo que todavía se puede mejorar mucho en este sentido para hacer este documento más manejable y más comprensible. Desde la oposición hemos de reconocer que nos ha generado algún quebradero de cabeza y que a veces puede ser algo farragoso llevar a cabo este control presupuestario. Por otro lado, es cierto que recientemente se han publicado en la web los anexos, o algo parecido, de las inversiones incorporando las modificaciones presupuestarias aceptadas durante el trámite parlamentario. Por tanto, tal vez el texto de la PNL pudiera resultar algo desfasado en su

sentido más literal. Nosotros vamos a aceptar de buen grado la propuesta que presenta el Grupo Socialista en el sentido de seguir publicando esta información que a nosotros nos parece muy positiva y absolutamente necesaria. También estamos de acuerdo con la enmienda de adición presentada por el Grupo de Convergència i Unió, que es de sentido común, porque es lógico que todos los partidos políticos, tanto de Gobierno como de oposición, tengan conocimiento y voluntad de conocer el grado de ejecución presupuestaria de una manera anual, es decir, siempre sobre la base de análisis del presupuesto liquidado al año pasado, *ex post*. En ese sentido pensamos que es absolutamente razonable incorporar esa enmienda.

Dicho esto, también quiero aprovechar la ocasión de que hablamos sobre esta cuestión —y voy acabando— para recordar que determinadas enmiendas que en su trámite parlamentario fueron aprobadas al final no se incorporaron en la publicación de estos anexos. Aprovecho para decir que hay errores. Por otro lado, también me gustaría aprovechar la ocasión para decir —y esto no aparece en el texto de la PNL, pero conviene recordarlo— que estaría bien que se publicara el libro rojo actualizado. Se tiene acceso al libro rojo que se presenta durante el trámite parlamentario, pero una vez que se han incorporado las enmiendas no se actualiza. Por tanto, se trata de apostar por la transparencia, por resolver aquellos pequeños aspectos que dificultan el seguimiento presupuestario, por que se consolide la publicación de estos anexos y que así sea con certeza y previsión. Es muy positivo un mandato de esta Cámara al Gobierno para que siga trabajando en ese sentido, con la mejor de las intenciones desde luego. Acabo recordando que estaría bien también que se publicara el libro rojo una vez actualizado. Insisto en que recojo de buen grado las dos propuestas que mejoran el texto de la proposición, tanto la que presenta el Grupo de Convergència i Unió como la que presenta el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de su enmienda tiene la palabra la señora Riera, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **RIERA I REÑÉ**: Voy a ser muy breve. En relación con la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la publicación oficial de los anexos de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado que se aprueban por las Cámaras, compartimos el espíritu de dicha proposición no de ley. Además, también compartimos las dificultades o a veces, tal como se evidencia en la exposición de motivos de la proposición no de ley, la imposibilidad de realizar un seguimiento en detalle de los presupuestos una vez aprobados, al no publicarse los anexos de inversiones que incorporan las modificaciones presupuestarias aceptadas durante el trámite de aprobación de los presupuestos. Por tanto, nosotros compartimos el espíritu de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular y entendemos que era

oportuno, sobre todo en razón a la exposición de motivos que he comentado anteriormente. Agradecemos también la opinión favorable del Grupo Popular —y esperamos también la opinión favorable del Grupo Socialista— a un texto de adición en el que se insta también a presentar, con los presupuestos anuales del Estado un informe del estado de ejecución presupuestario de cada uno de los proyectos de inversión recogidos en los Presupuestos Generales del Estado del año anterior, incluidos —y esto es muy importante— los de los entes empresariales. En aras de una mejor transparencia, una mayor efectividad y un mejor seguimiento creemos que es importante esta adición, sobre todo por lo que afecta a los entes empresariales. Por tanto, agradeciendo la opinión favorable del Grupo Parlamentario Popular y esperamos que también la del Grupo Socialista, votaremos favorablemente la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Como ha llegado ahora a la Mesa, voy a proceder a leer la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Es una enmienda de sustitución de los dos puntos de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular y dice así:.. continuar publicando la versión definitiva de la distribución regionalizada de los anexos de inversiones reales y programación plurianual de cada ejercicio una vez enmendados y aprobados por las Cámaras. Esta sería la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: La enmienda es consecuencia de que tras una primera lectura de la proposición no de ley dudamos sobre qué era lo que se estaba solicitando en la proposición. Desde hace ya varios años, exactamente desde el primer presupuesto que elaboró el Partido Socialista, porque he investigado desde cuándo se publican estos anexos, se vienen publicando en el Boletín Oficial del Estado las enmiendas aprobadas por las Cámaras y en la página del Ministerio de Economía y Hacienda todos los anexos una vez incorporadas las enmiendas. Se lo tengo que decir a la señora Riera porque ha dicho que no se incorporan, pero sí se publican y, desde el presupuesto de los años 2005, 2006, 2007 y 2008 están incorporados en la página del ministerio. Nos parece un poco excesivo que se publicaran los tomos, porque el Grupo Parlamentario Popular en su propuesta hablaba de la versión oficial. Entiendo que la versión oficial es el Boletín Oficial del Estado. Por la lectura parece que se refería a los volúmenes de las cuatro series identificadas en colores, pero parece excesivo volver a publicar todos esos tomos con las modificaciones. Aunque si lo que nos interesa es la información, la tenemos en la página del ministerio, exactamente la misma información que se presenta en los presupuestos se publica después en el Ministerio de Economía y Hacienda con las enmiendas incorporadas.

En la enmienda se dice también en algún momento que facilitaría el seguimiento de la ejecución del presupuesto. Entendemos que con este instrumento no se puede hacer el seguimiento de la ejecución del presupuesto puesto que esto es una foto fija de cómo ha quedado el presupuesto una vez enmendado, con las enmiendas aprobadas por las Cámaras. No obstante, aunque ya hemos comentado antes que no lo veía muy en la línea, si es una adición la aceptaremos para que se incorpore un estado de la ejecución del presupuesto cuando se presenten los siguientes presupuestos, cuando se presenten los siguientes presupuestos o en el primer mes del año, puesto que el ejercicio económico termina el 31 de diciembre y los presupuestos se presentan antes. Esto es todo lo que tenía que decir con el ánimo de acabar pronto. Con la enmienda, la proposición no de ley queda bastante cambiada. Al segundo punto no he hecho ningún comentario porque no tiene razón de ser, pues están ya publicados, a no ser que se pretendieran publicar los tomos otra vez.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo que veo hay un acuerdo bastante amplio entre los grupos. Como la votación va a ser a la una y media, rogaría —especialmente al autor de la proposición— que para esa hora me trajeran aquí un texto que leería en público y que será el que votaremos.

Se suspende la sesión hasta la una y media de la tarde.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a reanudar la sesión con el fin de votar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tal como he dicho, voy a leer cómo queda esta proposición no de ley de acuerdo con las enmiendas presentadas. Tendría dos puntos. El primero diría: Continuar publicando la versión definitiva de la distribución regionalizada de los anexos de inversiones reales y programación plurianual de cada ejercicio, una vez enmendadas y aprobadas por las Cámaras. El segundo punto diría: Presentar con los presupuestos anuales del Estado un informe del estado de ejecución presupuestaria de cada uno de los proyectos de inversión recogidos en los Presupuestos Generales del Estado del año anterior, incluidos los de los entes empresariales.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

